



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a 30 de diciembre de dos mil veinte; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, y con asistencia de los Sres. Concejales, DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL, DON PEDRO FERNÁNDEZ ROBLES, DOÑA MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ ANTONIO CARTÓN MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO, DON IVÁN CASTRILLO LOZANO, DOÑA LORENA VALLE ALBA y DON MANUEL DE LA FUENTE CASTRO, por el Grupo Socialista-PSOE; DON MARCO ANTONIO MORALA LÓPEZ, DOÑA LIDIA PILAR COCA GARCÍA, DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ, DON FRANCISCO MANUEL DOMÍNGUEZ DE LOS RÍOS, DON CARLOS CORTINA GARCÍA y DON NEFTALÍ FERNÁNDEZ BARBA por el Partido Popular; DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ y D. JESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ por Coalición por El Bierzo; DOÑA RUTH MORALES DE VEGA y DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MAGAZ, por Ciudadanos; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS y DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, por USE; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO y DOÑA MARÍA ARIAS MERAYO, por el P.R.B; DOÑA LORENA GONZÁLEZ GUERRERO y DOÑA MARÍA LUISA DEL MILAGRO VARELA FUERTES, por Podemos Ponferrada; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas.

Antes del comienzo de la sesión, el Sr. Presidente da lectura a la siguiente Declaración Institucional:

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE ASPERGER Y TGDS DE LEÓN-ASPERLE.

El síndrome de asperger es un trastorno del desarrollo que conlleva una alteración neurobiológicamente determinada en el procesamiento de la información, las personas afectadas tienen un aspecto e inteligencia normal y a veces superior a la media, presenta un estilo cognitivo particular y frecuentemente habilidades especiales en áreas restringidas.

Este trastorno se manifiesta de diferente forma en cada individuo, pero todos tienen en común las dificultades para la interacción social, especialmente con personas de su misma edad, alteraciones de los patrones de comunicación no verbal, intereses restringidos, inflexibilidad cognitiva y



Ayuntamiento de Ponferrada

comportamental, dificultades para la abstracción de conceptos, coherencia central débil en beneficio del procesamiento de los detalles, interpretación literal del lenguaje, dificultades en las funciones ejecutivas y de planificación, la interpretación de los sentimientos y emociones tanto ajenos como propios.

El síndrome de asperger presenta una discapacidad para entender el mundo de lo social, lo que da origen a comportamientos sociales inadecuados proporcionándoles a ellos y sus familiares problemas en todos los ámbitos. Los déficit sociales están presentes en aspectos del lenguaje tales como dificultades en el ritmo de conversación y frecuentemente alteración de la prosodia (entonación, volumen, timbre de voz, etc.). Asimismo suelen ser disfuncionales los patrones de contacto ocular, gestual, etc. En la mayoría de los casos existen dificultades en la coordinación motora.

Es un trastorno muy frecuente (de 3 a 5 por cada 1000 nacidos vivos), poco conocido entre la población general e incluso por muchos profesionales. Se encuentra encuadrado en los TEA o Trastornos del Espectro Autista, aunque por sus competencias intelectuales y lingüísticas se mantiene como una entidad diferenciada del autismo clásico.

Con motivo de la conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad y siguiendo las directrices de las 26 asociaciones que conforman la Confederación Asperger España de la que forma parte la asociación ASPERLE, se ha emitido el siguiente comunicado:

En esta nueva conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad, queremos hacer llegar a toda la sociedad que hay personas que están neurobiológicamente determinadas para procesar los estímulos sociales de forma diferente a los demás: son las personas dentro del espectro autista. Se les reconoce una discapacidad psíquica, pero no son enfermos mentales ni tienen discapacidad intelectual, son inteligentes, pero son diferentes y esa diferencia conlleva una discapacidad social o psicosocial.

Las personas con TEA están marginados del acceso al empleo público ya que en las convocatorias de las distintas administraciones solo se contemplan discapacidades psíquicas que tengan retraso cognitivo o enfermedad mental.

Es, en este sentido, que el reconocimiento legal de la discapacidad social es una reivindicación y una necesidad prioritaria para que puedan desarrollar sus capacidades y acceder a poder trabajar como las demás discapacidades.

El no reconocimiento de la discapacidad social implica la marginación de todo un colectivo que presenta una discapacidad invisible. Implica la marginación dentro de la discapacidad. En el día internacional de las personas con discapacidad reclamamos el reconocimiento de la



Ayuntamiento de Ponferrada

discapacidad social por la necesidad imperiosa de incluir activamente a estas personas en el mundo laboral. Hemos de apostar por favorecer su autonomía y evitar que sigan siendo marginados del empleo público y de los cupos de discapacidad.

Por todo ello, proponemos, y reivindicamos las siguientes peticiones de ASPERLE y la Confederación Asperger España:

- 1. Instar al Gobierno de España a que inicie el procedimiento legislativo necesario para el reconocimiento del TEA como discapacidad con el fin de mejorar el acceso de las personas con TEA al empleo público y otros beneficios regulados para su contratación.*
- 2. Dar traslado de la presente declaración institucional al Presidente del Gobierno de España y a los Portavoces de los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados.*

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 30 de octubre de 2020 que se distribuyó con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MEDIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL Y REACTIVACION ECONÓMICA COVID-19.

Visto el expediente de referencia, y

Resultando que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de mayo de 2020 aprobó el Plan de Protección Social y Reactivación Económica Covid 19.

Resultando que la situación económica en la que estamos inmersos derivada de la crisis sanitaria, requiere la aprobación de medidas en el ámbito de la competencia municipal y de las posibilidades existentes.

Visto el informe evacuado por la Tesorería Municipal.



Ayuntamiento de Ponferrada

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 23 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra, y 2 abstenciones del Grupo USE Bierzo; **ACORDÓ:**

Primero.- Prorrogar la medida 25 de desarrollo económico del Plan de Protección Social y Reactivación Económica COVID 19, extendiendo las moratorias generales y especiales por otro año más (la última hasta 30 de junio de 2022).

Segundo.- Prorrogar o mantener, según el caso, las medidas 26, 27, 28 y 29 del Plan de Protección Social y Reactivación Económica COVID 19, hasta el 31 de diciembre del 2021 (pago fraccionado del IBI; reducción del gravamen del ICIO al 2.9 %; mantenimiento de la reducción de la Tasa de recogida de basuras a la mitad para los alojamientos, locales o establecimientos de superficie inferior a 200 m² o mantenimiento de la reducción del 75% de las tasas relativas a nuevas aperturas, cambios de titularidad o reanudación de la actividad empresarial).

Tercero.- Prorrogar la medida 30 del Plan de Protección Social y Reactivación Económica COVID, hasta el 31 de diciembre de 2021, a las Tasas por utilización privativa del dominio público:

- Para el mercado de abastos, puestos interiores, reducción del 25 %.
- Para el mercado de abastos, puestos exteriores, reducción del 90 %.
- Para ocupaciones (excepto empresas suministradoras), reducción del 50 %.
- Para veladores (mesas y sillas), reducción del 90 %.
- Para kioskos, reducción del 90 %.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos, Sra. González Guerrero, comienza diciendo que desde Podemos Ponferrada votarán a favor de ampliar durante un año las medidas económicas y sociales que se proponen en este punto, como son las moratorias aplicadas, el pago fraccionado del IBI, la reducción de gravamen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la reducción a la mitad de la tasa de recogida de basuras o la reducción del 75% de las tasas relativas a nuevas aperturas, cambios de titularidad o reanudación de la actividad



Ayuntamiento de Ponferrada

empresarial; también la reducción del 25% para los puestos interiores del mercado de Abastos, del 90% para los puestos exteriores o del 90% también para veladores y kioscos, entre otros; dicho esto y remarcando que todas las reducciones de impuestos y de tasas que sean posibles en unos momentos tan difíciles serán aplicadas por este equipo de gobierno, también quieren tener muy presente y especialmente en cuenta, lo expresado por los informes técnicos de los servicios municipales, que alertan de que una bajada masiva y generalizada de impuestos y por ende de la recaudación de este Ayuntamiento, podría llevar al consistorio a la bancarrota, poniendo en peligro servicios esenciales, que es su responsabilidad legal y moral seguir prestando. Continúa expresando que han sido muchos los esfuerzos de los Servicios Técnicos Municipales y de este equipo de gobierno para equilibrar la pertinente reducción de tasas y de impuestos municipales con las que la ciudadanía ponferradina costea los servicios esenciales que presta este Ayuntamiento, con las necesidades de recaudación de este consistorio para poderlos costear. Quiere leer un extracto de uno de los informes técnicos remitidos por el servicio de Tesorería ante la voluntad de rebajar al máximo la fiscalidad y dice así: “si se toma la decisión de bajadas generales en los ingresos municipales en los que el Ayuntamiento tiene competencia, las repercusiones de beneficio en la ciudadanía serían escasas. Pensemos que una minoración de un 10% del IBI supondría un ahorro de poco más de 20 euros al año de media por recibo, y además indiscriminadas en cuanto a que pueden beneficiar a personas o sectores que no necesitan tal beneficio, por ejemplo las ventajas fiscales del IBI favorecen a la propiedad, no necesariamente a quien ocupa la misma. Por contra, la adopción de las medidas generales señaladas pondrían en riesgo el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento, dado que su adopción supondría una minoración a mayores de la que ya se va a producir, del presupuesto de ingresos con la consiguiente repercusión en las partidas de gastos y sus programas correspondientes. Por ello las medidas que se adopten en este ámbito deben ser muy selectivas en el sentido del que se centren exclusivamente en aquellas personas más desfavorecidas o que ayuden directamente a la reactivación económica”. Retoma su discurso explicando que las recomendaciones de los Servicios Jurídicos y Económicos tumban el populismo más ruin y chabacano expresado constantemente por los grupos de la oposición, más preocupados de su rédito político y electoral, que del rigor en las cuentas municipales; cuando desde la oposición piden una bajada de impuestos general e indiscriminada, están pidiendo que este Ayuntamiento no recaude lo suficiente y los servicios municipales que se sufragan con dichos impuestos como



Ayuntamiento de Ponferrada

pueden ser el transporte urbano, las escuelas infantiles, los centros de día, el servicio de recogida de basuras, dejen de poder costearse y por ende de prestarse con además las consiguientes consecuencias legales. Y recuerda que como dijo el Sr. Morala López en el Pleno pasado emulando al misterioso “M. Rajoy” que aparecía en los papeles de Bárcenas, para algunos “cuanto peor mejor”, pero este equipo de gobierno muy a pesar de algunos va a seguir trabajando para que sin caer en él conseguir salir del pozo sin dejar a nadie atrás, rebajando los impuestos y las tasas en la medida de lo posible, pero sobre todo protegiendo con medidas sociales a quienes realmente lo necesitan; pregunta si saben de lo que se podría estar hablando de aquí, de lo que se podría estar proponiendo que sería emitir el IBI a la Iglesia Católica y que empiece a pagar por sus bienes inmuebles como hace todo hijo de vecino en este municipio, porque aunque bien sabemos que gracias al Concordato y al posterior acuerdo con la Santa Sede la Iglesia no está obligada a pagar ya hay Ayuntamientos como el de Cádiz que están emitiendo los recibos para que al menos se haga un poquito de pedagogía sobre la justicia fiscal, invitar a la iglesia a pagar los impuestos que les corresponderían y recordar que en este país Hacienda aún no son todos y quienes más tienen frecuentemente son quienes más se escaquean de pagar, quienes permanentemente piden a amnistías fiscales para sus colegas, quienes piden bajadas generalizadas de los impuestos que sostienen el estado de bienestar y quienes hacen demagogia barata cuando están en la oposición pero luego suben los impuestos a los de abajo y se los perdonan a los de arriba cuando gobiernan.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, da comienzo a su intervención dando la enhorabuena a la Portavoz de Podemos por lo bien leído, aunque no comparte prácticamente nada de lo que ha dicho, y rememora que había una vez un alcalde en Ponferrada que se llamaba D. Celso López Gavela, que en paz descansa, que no permitía que se leyese y cree que se debería hacer lo mismo porque eso de traer las cosas escritas y estar una hora leyendo o lo que sea, no le parece bien. Continúa indicando que su partido había presentado varias ofertas, recordando a la Sra. González que el recibo de la basura ya está incluido en el IBI y que desde hace muchos no se cobra en Ponferrada entonces y no tiene por qué cobrarse; propusieron que se eliminase y no se hizo, y pese a que es muy bonito decir que el IBI no va a beneficiar a ciertas personas, puede preguntar a los vecinos de Columbrianos, Dehesas o San Andrés de Montejos, que están pagando por tierras en poulo y muchas veces no pueden pagar y tienen hasta que pedir crédito para pagarlo, hasta 800 euros; considera que el IBI en Ponferrada está



Ayuntamiento de Ponferrada

fatalmente planificado y el PRB lleva años diciendo que se haga una revisión adecuada del IBI y dice que si hay gente a quien le beneficia como a gente pobre, a gente humilde e insiste que se está pagando por fincas en poulo hasta 800 euros. Para él no consiste en rebajar y considera que por el impuesto de circulación se paga una media de 100 euros y supone que si se rebaja el impuesto de circulación por cada persona que se cense en Ponferrada, que hay más de 7.000 personas que viven aquí sin estar censadas, si no se cobrase nada por el impuesto de circulación, se cobraría más de 250 euros que paga el Estado por cada persona censada; es decir, todo lo contrario pues si se rebajasen los impuestos se recaudaría más si saben rebajarlos. Prosigue diciendo que han expuesto una serie de propuestas por escrito al principio de la pandemia y prácticamente no se han recogido ninguna, algo que lamenta, por ser muy interesante y muy importantes para la ciudadanía porque lo está pasando muy mal la región de El Bierzo que durante un siglo ha mantenido a España con miles y millones de toneladas de carbón, de pizarra, de plomo, de estaño, de mineral de hierro, de wolframio etc., y a su entender por culpa de los partidos estatales PP y PSOE que la han metido en la ruina más absoluta, esta región que tanto ha dado a España ahora es una de las regiones más deprimidas prácticamente por culpa del PP y del PSOE que están haciendo políticas nefastas para la región del Bierzo y ahora también que Podemos está en el Gobierno lógicamente tiene algo de culpa; entonces insiste que no se ha hecho ni caso a sus propuestas prácticamente ninguna, pero aclara que son siempre coherentes, siempre defienden a los ciudadanos del Bierzo, de esta región que después se verá a ver si el PP y el PSOE siguen votando en contra de que haya miles puesto de trabajo, de que haya servicios a ver si se atreven a votar en contra después porque espera que el PSOE que en León votó a favor del separatismo de León no vote en contra de los intereses de El Bierzo porque de lo contrario lo van a pagar muy caro como voten tanto el PSOE como el PP en contra de los intereses de esta tierra, así como los que se abstengan. Termina diciendo que como ellos son coherentes y que siempre defenderán a El Bierzo, van a votar a favor.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, anuncia que si el tenor literal de los puntos del Orden del Día se mantiene tal cual su grupo no va a votar en contra de ninguno de los puntos que hoy se plantean aquí en este plenario. Dicho esto, lo cual no es óbice que relativo a la prórroga de las medidas de desarrollo económico del Plan de Protección Social y Reactivación Económica de la COVID, a pesar de que todo el mundo sabe que durante la primera primera ola de la pandemia meses de marzo, abril, mayo se tuvo unas cuantas comunicaciones a



Ayuntamiento de Ponferrada

través del canal virtual, es decir, a través de los procesos telemáticos todos los Portavoces y fueron en su conjunto aportando propuestas muchas de ellas o una gran parte de ellas recogidas en el Plan Anti-COVID, tilda esta prórroga, que podría utilizarse para ampliar este Plan Anti-COVID, de escasa y poco atrevida; la propuesta es recoger el mismo documento que se aprobó en este plenario hace unos meses y trasladarlo temporalmente no es que no sea positivo pero es a su juicio escaso y poco atrevido, es decir, habría que implementar más acciones y cita que se ha hablado del propio IBI, que creen que sería una de las cuestiones relevantes a poder tratar tanto a propietarios como a beneficiarios en alquiler y se tendrían que arbitrar las medidas pertinentes para que fueran beneficiarios los inquilinos de esas reducciones o exenciones de IBI en el caso de los de los propietarios que tienen alquilados locales comerciales, y en general en todos los locales que tienen una intervención comercial, una prestación de servicios comerciales se pudiera aplicar una exención de exención de IBI. Recuerda que también han hecho una batería de propuestas que han trasladado a la propia comisión especial anti-COVID que tampoco se han recogido ni se han implementado porque algunas se indicaban que ya existían de alguna forma y en otras que no había capacidad económica o múltiples razones, pero el caso es que no se han implementado. Asimismo aprovecha porque cree que en este punto del día habría que trasladar al Alcalde-Presidente la petición de que sea más reivindicativo ante el Gobierno de España, que ha prometido una batería de acciones por ejemplo a prestaciones de servicios tan relevantes y tan deteriorados en estos momentos, por ejemplo como la hostelería, que ha quedado en agua de borrajas y ha habido ya una comunicación pública por parte del Gobierno de España de que no va a haber esas ayudas directas a ese sector tan castigado; cree que deberían ser, y más el Alcalde-Presidente en nombre de todos, mas reivindicativo con el Gobierno de España para intentar que ese sector tan depauperado por la pandemia pudiera tener ayudas directas y cuando dice eso se debería estudiar la posibilidad de aplicar esas ayudas a otros sectores también deteriorados; por lo tanto recalca que no se van a oponer pero dada la explicación que ha trasladado se van a abstener en este punto.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, reconoce que la situación social y económica del municipio es muy grave y se debe de garantizar desde el Ayuntamiento la respuesta a las necesidades sociales y económicas de los ciudadanos, es necesario poner en marcha actuaciones que ayuden a la recuperación económica de las familias, autónomos y empresas; entiende que las medidas



Ayuntamiento de Ponferrada

propuestas son insuficientes y también le gustaría leer un párrafo del informe Sr. tesorero en el que dice: “por otro lado la recuperación de la situación económica exige que las Administraciones públicas dentro de los límites de sus capacidades respectivas, sean motor de dicha recuperación especialmente mediante la inversión pública y favorecimiento de la iniciativa de la inversión privada”. Sostiene que no exista un plan que incluya verdaderas medidas de reactivación económica sino que el plan propuesto es un programa electoral, auténtico populismo y como toda la gestión que se está realizando en este Ayuntamiento y estas medidas que se van a aprobar las han traído forzados por la presión social y de los grupos de la oposición no porque las pensarán aprobar. Finaliza diciendo que si la solución que proponen es el IBI de la iglesia mal van, pero que aún así van a votar a favor de este punto, no porque estén de acuerdo con las medidas tomadas por este tipo de gobierno, las cuales consideran totalmente insuficientes, sino porque están de acuerdo con este tipo de acciones y cualquier medida que beneficie a los ponferradinos va a ser apoyada por Ciudadanos.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, advierte que en el último Pleno donde se debatió sobre el estado del municipio, en el tiempo que había pues no dio tiempo a resaltar la situación en la que se encuentra el municipio en cuanto a la deuda municipal, pues parece ser que se olvida, además a sabiendas, la situación que se vivía aquí hace décadas; argumenta que se llegó a tener una deuda que rondaba los 41 millones de euros siendo casi el 80% del presupuesto, y esos 41 millones de euros obligaron a meterse en un plan donde estamos absolutamente intervenidos y controlados, y es verdad que esa deuda se ha ido reduciendo y no es menos cierto que durante este mandato también de una manera muy significativa hasta llegar a cerca de los 22 millones de euros. Aun así alerta de que nadie debe olvidar en referencia a la Sra. Morales o al Sr. Folgueral el cual estuvo gobernando como alcalde un par de años, que en cuanto a esa deuda y en cuanto al plan de ajuste les tiene absolutamente encorsetados y no es algo que desde luego su grupo político tenga ninguna responsabilidad; ese encorsetamiento le explica a la Sra. Morales de Vega hace que no puedan llevar a cabo determinadas políticas como es el caso que lo repite, la revisión del IBI, de hecho y está totalmente de acuerdo y su grupo Coalición por El Bierzo lo está, en que hay una revisión en cuanto se pueda porque a todo el mundo le recuerda que hubo una subida de manera indirecta vía revisión catastral que todos recuerdan de la pasada legislatura y por eso están totalmente de acuerdo que en cuanto se pueda se realice esa revisión; no obstante, no pueden hacer ese populismo



Ayuntamiento de Ponferrada

porque a todo el mundo claro que le gustaría el problema es si se puede no se le va a volver a interpelar a la Sra. Interventora otra vez a que vuelva otra vez a explicar a los Portavoces de la oposición la situación en la que están, que cree que no es nada alejada de lo que está diciendo; por lo tanto pide un poco de rigor y sobre todo estando el municipio y estando los ciudadanos, los habitantes del Ayuntamiento, del municipio en la situación tan tremendamente compleja en la que se vive una pandemia que evidentemente ya va a pasar a la historia como una de las catástrofes más importantes seguramente del siglo y ante ello, tienen las armas y las herramientas, desde la función municipal, que se han puesto encima de la mesa y cree que hasta ahí han llegado, hasta casi lo máximo que se puede, de manera que el Sr. tesorero cifra en 550.000 euros menos de recaudación al año para intentar ayudar desde este Ayuntamiento lo máximo que se pueda; argumenta que ahí hay una reducción muy importante que no resaltará, pero sí quiere hacer una especial mención hasta el 90% en los veladores para ayudar a la hostelería cuando estaba antes al 50%, la famosa tasa de la basura, con casi 200.000 euros menos de recaudación y el resto de medidas que vienen acompañando a la propuesta, que ya se ha realizado, bastante ambiciosa, de 2019. Anuncia que va a decir algo que ya se ha escuchado más veces en este Salón de Plenos, pero es la situación del esfuerzo que hace el Ayuntamiento incluso con competencias totalmente impropias que no son ni el cometido ni la función dentro de las atribuciones que tienen en este Ayuntamiento, y que hay otras Administraciones que deben arrimar el hombro y desde luego también son sensibles con la situación que se está viviendo en otras Administraciones porque es una situación tremendamente compleja. Justifica que desde Coalición por El Bierzo van a votar a favor y piden la sensatez de todos los grupos para que no haya ningún voto en contra, y que las abstenciones que puedan haber se conviertan en positivas porque además hay que trasladar esa imagen de unión que por otro lado está demandando la ciudadanía; no cree que no haya nada en esos debates de la Comisión Especial del COVID que se ponga encima de la mesa y que este equipo de gobierno no haya valorado como positiva, si se puede llevar a cabo. A partir de ahí reitera su voto favorable y todo lo que se haga o ponga encima de la mesa, es poco e insuficiente para esta situación tan catastrófica que se está viviendo en la actualidad.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, transmite que va a intentar hablar sin leer o más bien leer sin hablar, ya que cualquier opción puede ser interesante. Anticipa que van a votar a favor porque desde el minuto cero no solo participan activamente en proponer una



Ayuntamiento de Ponferrada

serie de medidas ambiciosas para ese Plan de Recuperación Reactivación Social y Económica para la Ponferrada post-COVID, sino que han apoyado todas y cada una de las medidas que han sido propuestas por el equipo de gobierno y se mantiene en esa lealtad institucional pues cree que es bueno mantenerse en esa unidad en estos momentos. También pide que se le permita que entienda que estas medidas son buenas pero insiste insuficientes, el IBI parece ser el caballo de batalla en el debate incluso recuerda que se ha acusado a la oposición de populismo barato y demagogia barata; respecto al IBI, cita como populismo barato, que ayer el Ayuntamiento de León aprobó una bajada de IBI a familias numerosas y a los hoteles y cree que bajar el IBI a familias numerosas tiene no algo sino mucho de medida social y no sabe lo que entiende alguna por medida social. Respecto a la demagogia barata y que el IBI lo pague la Iglesia Católica recuerda y cree que es notorio y conocido por todo el mundo que en el Gobierno Central gobierna el PSOE y Podemos, y en Ponferrada también gobierna el PSOE y Podemos entonces no sabe a quién pide la Sra. González que pague el IBI la Iglesia y le insta a que lo aprueben. Por todo ello, insiste en que hay medidas que se pueden complementar e implementar y se puede seguir avanzando porque todo lo que sea apoyar a la economía y a la sociedad ponferradina en estos momentos tan difíciles, ahí les encontrarán y vuelve a hacer hincapié en que votarán a favor.

- Por el Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, recuerda que el pleno de la corporación en sesión celebrada el 29 de mayo de 2020 aprobó este Plan de Protección Social y Reactivación Económica COVID-19, realizándose entonces por parte de Tesorería un informe con el coste de las medidas tanto las que suponían una aminoración de los ingresos públicos como las que suponían un mayor gasto público, en este documento se recogía también un pequeño análisis de la situación de ese momento en Ponferrada que empeoró durante el confinamiento aunque es cierto que mejoró tímidamente en el verano pero la segunda ola impactó en el desempleo de la Comarca en general. En el dato de variación interanual la tasa de desempleo muestra con rotundidad el efecto de esta pandemia; con respecto a noviembre de 2019 se registran casi 1.000 demandantes de empleo más y traslada que hay que ser conscientes de la estructura económica del municipio donde son los sectores servicios de agricultura los más afectados. Aún en este momento no es posible valorar con exactitud las consecuencias sociales y económicas ocasionadas por la crisis sanitaria que está obligando a adoptar medidas para hacer frente a esta realidad; con todo este contexto tenemos que seguir esforzándonos en aquellas medidas que la crisis



Ayuntamiento de Ponferrada

exige, especialmente las sociales y en las inversiones que permitan revertir, lo antes posible, el deterioro que se está produciendo efectivamente en el ámbito económico. Por eso, justifica que han decidido, hoy prorrogar las medidas del Plan de protección social y reactivación económica, extendiendo las moratorias generales y las especiales llegando hasta junio de 2022, así como la posibilidad de seguir fraccionando el IBI, mantener la reducción del gravamen del Impuesto de Construcciones, de la tasa de basuras en locales de superficies inferior a 200 metros cuadrados, la reducción del 75% de las tasas relativas a nuevas aperturas, cambios de titularidad y reanudación de la actividad empresarial además se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2021 las tasas por utilizar del dominio público y en los sectores más perjudicados se aumenta la reducción del 50% al 90%, refiriéndose a veladores, puestos exteriores del Mercado de Abastos y los quioscos. Son conscientes que esto supone una reducción para los ingresos del Ayuntamiento de Ponferrada de casi 600.000 euros, no siendo partidarios de una bajada general en determinados impuestos como el IBI porque es indiscriminado, dado que se puede beneficiar a sectores o a personas que no necesitan ese beneficio, se beneficia a los propietarios de los locales no necesariamente a quienes realizan la actividad que son los principales afectados; además efectivamente podrían poner en riesgo el equilibrio presupuestario y necesitan cubrir esos gastos. Sus competencias como ayuntamiento es actuar sobre tributos que gravan esa actividad económica bonificándolos y además subvencionar determinadas actividades que se van a realizar para dinamizar la actividad, lo que está incluido dentro del Plan estratégico de subvenciones; serán reivindicativos para las ayudas directas sobre todo con la Junta de Castilla y León, que es quien no permite que los ayuntamientos concedan ayudas directas y les advierte que para poder otorgar ayudas a autónomos y pequeñas empresas tienen que estar sujetas a determinados informes de la Junta de Castilla y León porque de lo contrario suponen una invasión de competencias, es decir, no podrían desarrollarse. Finalmente por todo ello aprobarán esta prórroga de estas medidas, sin perjuicio de otras medidas e inversiones que se van a ver reflejadas en los presupuestos del año que viene, y da las gracias a todos los partidos por el apoyo porque entiende que igual esta es la mejor forma de terminar este tristísimo año.

- La Portavoz de Podemos, Sra. González Guerrero, agradece a los grupos de la oposición las posiciones que han mostrado y le responde al Sr. Morala López que por supuesto espera que Podemos consiga que el Gobierno de España derogue los acuerdos con la Santa Sede, pero le corrige diciendo que ella ha hablado de la



Ayuntamiento de Ponferrada

emisión del IBI lo que sí es una competencia municipal y ya hay ayuntamientos que están emitiendo ese IBI aunque no se estén pudiendo cobrar; en primer lugar hay algunos estudios técnicos y económicos sobre lo que se está dejando de recaudar con esta medida estatal y en segundo lugar como dijo anteriormente para hacer pedagogía y para empezar a entender que la justicia fiscal pasa por ahí también. Por otra parte, señala al Sr. Carballo que precisamente a él no le vendría nada mal traer las cosas escritas y preparadas a este Pleno en vez de soltar por la boca lo primero que se le pasa a uno por la cabeza en el momento de intervenir, insistiendo en que personalmente le agradecería que las intervenciones las trajese preparadas y escritas porque muchas veces el papel ayuda a tender más hacia el sosiego y el rigor que hacía ciertas estridencias.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, desea aclarar un pequeño matiz y cita que se dijo que el IBI se iba a poder pagar a plazos, e informa que él ya pagó los últimos 4 recibos y muchos ya los han pagado en octubre, porque los tiene domiciliados, entonces pocos aplazamientos puede haber porque ya los pagaron, aunque no deja de ser una anécdota. Por otro lado, quiere dejar claro que El Bierzo tiene el coeficiente más alto de España; en la Autonomía por ejemplo Zamora tienen 0,46, Segovia tiene 0,50 por lo que se mantiene en esa línea, y aquí se tiene el 0,78, siendo el más alto de España por lo que aparte de rebajar el coeficiente, que es muy alto porque iba incluido el recibo de la basura, y anuncia que en este año de pandemia se va a pagar por el recibo de la basura dos veces la basura, por un lado mediante el IBI por eso es tan alto y ahora vuelven a pasar el recibo aunque reduzcan el 50%, pero es que no reduce un 50% sino que meten un 50% más porque hasta ahora no se pagaba pero sí se pagaba, se pagaba con el recibo de la basura.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, el Sr. Alonso Rodríguez, comienza agradeciendo a los Grupos que van a apoyar la propuesta por ser muy necesario en especial al Partido Popular ya que tras la *performance* del otro día hoy vuelve otra vez a esta senda que piensa que los ciudadanos agradecen, de apoyo a estas propuestas sensatas y vuelve a agradecerse personalmente a D. Marco Morala.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, agradece el agradecimiento, señalando que se van a mantener en esa línea; reconoce que su deber de oposición es participar constructivamente pero también, esa labor que no es tan grata, pero que es necesaria, denunciar pues todo aquello que a su entender evidentemente no se



Ayuntamiento de Ponferrada

esté gestionando de la manera adecuada. Comunica que seguirán en esa línea apartándose de una oposición leal pero también de una oposición constructiva, en su momento dura como exigen los que les han votado y también los que no.

- Por el Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, únicamente matiza que el fraccionamiento en el pago del IBI hay que solicitarlo y en cuanto se solicita, por supuesto sin ningún tipo de interés, se concede pero hay que solicitarlo al igual que las moratorias especiales y hay que solicitarlo antes de pagarlo evidentemente y las moratorias especiales también, bastando una declaración responsable de que se han reducido los ingresos debido a la COVID y se concedían todas las que se han solicitado.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACTUALIZACIÓN PARCIAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019-2021 DENTRO DEL ÁREA DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA.

Visto el expediente de referencia y

Resultando que el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2019 - 2021, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada con fecha 16 de octubre de 2019, siendo actualizado para el ejercicio 2020 mediante acuerdo plenario de 28 de febrero de 2020 y modificado por acuerdo del mismo órgano de fecha 31 de julio de 2020, para la inclusión en este ejercicio de la subvención nominativa a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León, por importe de 65.000,00 €, para la ejecución del Programa “Bono al Consumo”

Resultando que el 3 de diciembre de 2020, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ponferrada acuerda aceptar la donación de la empresa ENDESA, por importe de 32.000,00 €, con destino a la financiación del proyecto “Yo, Ponferrada ¿Tú?”, cuyo objetivo es la creación de una tarjeta que incentive la compra y el consumo en los establecimientos y locales del municipio.

Considerando que, por parte de la Concejalía de Dinamización Económica del Ayuntamiento de Ponferrada se plantea una actualización parcial para 2021 del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2019-2021, en el sentido de incrementar la subvención directa a la entidad Cámara Oficial de Comercio e Industria de León en el ejercicio 2021 para el



Ayuntamiento de Ponferrada

desarrollo del proyecto “Yo, Ponferrada, ¿Tú?”, en la cuantía de la donación comprometida por ENDESA de 32.000,00 €, proponiendo que la subvención nominativa a la entidad citada alcance un importe total de 97.000,00 €.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 23 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra, y 2 abstenciones del Grupo USE Bierzo; **ACORDÓ:**

APROBAR la actualización parcial para el ejercicio 2021 del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2019-2021, de acuerdo con la propuesta formulada por la Concejalía de Dinamización Económica, para que el beneficiario Cámara Oficial de Comercio e Industria de León desarrolle en 2021 el Programa “Yo, Ponferrada,¿Tú?”, con una consignación presupuestaria propuesta de 97.000,00 €.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos, Sra. González Guerreo, anuncia que Podemos Ponferrada votará a favor de este punto que consiste, como bien explicado la Sra. interventora, en hacer una modificación presupuestaria del montante que había a disposición de las tarjetas comercio en el Plan estratégico de subvenciones, que pasa de 65.000 a 97.000 gracias a una donación de 32.000 euros que ha hecho Endesa; avanza que desde Podemos Ponferrada se manifiestan a favor de aceptar dicha donación y ya lo manifestaron en su día, no supone ninguna contraprestación por parte de este Ayuntamiento hacia Endesa, pero esto no hace olvidar el hecho de que esta multinacional está maltratando, chantajeando y pisoteando la vida y los derechos de cientos de familias de la comarca, incumpliendo sistemáticamente sus acuerdos con los trabajadores, tanto directos como indirectos, que se han dejado la piel por una empresa que actualmente les está pagando con un proceso de recolocación injusto, despiadado e intolerable; desde su Grupo quieren manifestar su total apoyo a los y las trabajadoras de Compostilla y de las empresas auxiliares y condenar la actitud despótica y tirana de una multinacional que se ha estado lucrando del esfuerzo y la salud de esta comarca y que ahora pretende blanquear su imagen con 32.000



Ayuntamiento de Ponferrada

miseros euros cuando prometió inversiones en esta zona por valor de 600 millones. Afirma que la responsabilidad de gobierno y las acuciantes necesidades a las que se están enfrentando sin demasiado apoyo, exigen aceptar esta donación que sin duda repercutirá positivamente en los comercios y en la hostelería de Ponferrada, y lo hacen en una situación de crisis en la que como dijeron cada céntimo cuenta; sin embargo, ello no va a impedir y no va a dejar que sigan denunciando la falta de escrúpulos que demuestra una empresa que dona 32.000 euros a los ayuntamientos mientras destroza la vida de cientos de familias en la comarca cuando mantiene beneficios anuales multimillonarios y que podría estar dando una salida digna a sus trabajadores; exige a Endesa que cumpla con la responsabilidad social que tiene con esta tierra, recolocue a los trabajadores en las vacantes que existen en la zona y atraiga proyectos a la comarca de El Bierzo, la verdadera fórmula que tiene para apoyar esta tierra, este municipio y esta comarca. Asimismo apelan al Ministerio de Transición Ecológica que debe mediar en la que debe ser una solución justa a este conflicto que pone en riesgo la continuidad del proyecto de vida de muchos de los vecinos, que están siendo desplazados con más de 60 años fuera de la comarca a territorios como Ceuta, Canarias o Lleida.

- El Portavoz del USE, Sr. Folgueral Arias, indica que al igual que en el año 2020 hubo una actuación vinculada a las propuestas de ayuda al comercio para estimular el consumo mediante esas tarjetas que se vendieron, le quiere indicar que para el año 2021 a la propuesta de los 65.000 euros de subvención que aporta el Ayuntamiento nominativamente a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León, para esta actuación se va a unir una cuantía económica de un importe de 32.000 euros por parte de la empresa Endesa; esto es, en total se aumenta de 65.000 a 97.000. Espera que esta tarjeta de incentivos del consumo se aplique y se ponga a disposición en el año 2021, siendo una cuantía superior que viene a través de una aportación que incrementa la subvención nominativa del Ayuntamiento a lo cual, evidentemente, no se van a oponer como ya dijo desde el primer momento; no obstante, espera que en 2021 realmente se tenga más fortuna y que la tarjeta tenga un mayor grado de éxito que el que ha tenido en 2020. Por lo tanto ansiando que en el 2021 se incentive el consumo, aún sabiendo de las dificultades económicas tan extraordinarias que hay, y es que no puede haber consumo ni gasto en la calle si las cuestiones básicas de las familias no son mantenidas, y éstas fundamentalmente vienen derivadas de un empleo, castigado duramente en estos momentos tanto en todo el país como en Ponferrada, pero aquí ya se suman crisis a pandemias



Ayuntamiento de Ponferrada

con cerca de 10.000 parados en la comarca, hay que trasladar la inquietud porque el empleo aún sin ser una titularidad municipal debe ser estimulado al máximo y una de las máximas, por no decir la máxima, preocupación de una Administración tiene que ser intentar que esa lacra de la falta de empleo se sustancie en la medida de lo posible, porque eso generará ayudas y expectativas de futuro a las familias; a partir de ahí, con algunos remanentes que puedan surgir de esos recursos económicos de cada familia se puede establecer el consumo; es decir, el consumo en la calle es imposible si las economías de las familias no están saneadas, si éste ahora mismo no es el mejor momento. Por todo ello espera que el 2021 sea esperanzador y que permita unas condiciones mejores económicas a todas las familias y por tanto se incentive el consumo y así también esta tarjeta de consumo puede alcanzar unas cotas de aceptación en la ciudadanía mejores que las del año 2020.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, manifiesta que desde Ciudadanos les ha parecido una muy buena iniciativa dado que el comercio y la hostelería son sectores muy afectados por la crisis, y desde el Ayuntamiento se deben de fomentar actuaciones que incrementen en el consumo; no obstante, consideran que desde el Ayuntamiento se podían haber realizado acciones de promoción para que se hubieran podido consumir todas las tarjetas ,pues a algunas personas les llegaron tarde o había desconocimiento porque era el primer año que se hacía esta iniciativa; por consiguiente consideran que se debería haber gestionado mejor que se hubieran hecho actividades de más promoción para que hubieran podido llegar a toda la ciudadanía y no se hubieran perdido cuatrocientas tarjetas que suponía una inyección de un dinero importante para este sector tan castigado en este año. Por tanto cree que se debe de aprender de esto que ha pasado para que el año que viene se adopten las acciones oportunas para que no se vuelva a perder ni una tarjeta, ni tampoco esa inyección de dinero que supone no solo la tarjeta, sino ya todo el consumo que genera la adquisición de las mismas.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodriguez, empieza diciendo que desde Coalición por El Bierzo lo primero es que es de bien nacido ser agradecido y da las gracias a Endesa por esta aportación, felicitando por las gestiones a Dña. Lorena Valle y a D. Amable Fernández; en cualquier caso, no es menos cierto que desde Coalición por El Bierzo han sido tremendamente críticos con esta política que está llevando Endesa en general en El Bierzo y aunque solo sea como toque de atención, también quieren decir alguna cuestión, principalmente para que Endesa tome cierta nota sobre ello.



Ayuntamiento de Ponferrada

Determina que este tipo de empresas que solo miran determinadas cuestiones y que no tienen demasiado corazón, dicen que no se van a marchar de El Bierzo porque tienen un compromiso con esta tierra, y es cierto que lo tienen y pone de ejemplo las hidroeléctricas que están ahora mismo explotando, debiendo ser las más rentables que hay en el mundo; el río Sil que es el más explotado seguramente de España sino de lo contrario no estarían aquí tampoco trabajando; por lo tanto desde aquí le tienen que decir a Endesa que tiene que haber un mayor compromiso, que está bien estas campañas e igual hasta desde Medio Rural también se acerca a ver si puede caer algo y así potencian también algunas actuaciones en el medio rural, pero Endesa tiene un compromiso importantísimo con el Bierzo que entiende que no está siendo satisfecho y concretamente con la ciudad de Ponferrada con el canal de Cornatel, esa infraestructura que la tenemos como una cicatriz atravesando parte del municipio. En consecuencia, le tienen que dar las gracias a Endesa, a las compañeras por el trabajo realizado y sobre todo lo más importante que es lo que viene aquí en el punto del orden del día, esa campaña tan exitosa que como todas las que tienen un inicio pues evidentemente necesitan una implantación, necesita un costumbrismo a la hora de poder ser aplicado pero que es una acertada medida que ha dado sus resultados con una trascendencia de cerca de 200.000 euros para el comercio de proximidad que va a tener su continuidad en el año 2021 y encima se va a ver incrementado con esta ayuda por parte de Endesa; por lo tanto, concluye anunciando su voto favorable a esta iniciativa pero también le dan ese toque de atención a la empresa que desde luego debe tener un mayor compromiso con El Bierzo y con la ciudad de Ponferrada.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, anuncia su voto a favor y desde el punto del orden del día quiere lanzar dos mensajes; uno primero es exigir al equipo de gobierno mayores esfuerzos en la gestión y promoción de esta tarjeta de cara al 2021; han sido este año 65.000 euros y 2.200 tarjetas puestas en circulación, de las cuales y salvo error u omisión, solo se colocaron 1.800, entonces piensa que incrementar esta partida es muy positivo para reactivar de alguna manera la economía local, pidiendo al equipo de gobierno un mayor esfuerzo y una mayor eficacia en la gestión y promoción de la misma. Quiere mandar un segundo mensaje, en primer lugar un recuerdo cariñoso y solidario a los trabajadores recolocados de Endesa y a los trabajadores de las auxiliares, pues piensa que no se está siendo justo con ellos; agradece a Endesa la donación, pero hay que decir que hay que exigirle mucho más, ya que esta tierra le ha dado todo y por lo tanto quiere exigirle a Endesa inversiones económicas



Ayuntamiento de Ponferrada

millonarias con El Bierzo y ahí cree que también debería estar todos los partidos políticos unidos y de la mano. Indica a Sra. González que también coinciden en esto, quizá debido a las fechas en que están, pero cree que es bueno coincidir más de una vez cuando por el interés de los ponferradinos y de los bercianos.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, declara que efectivamente el plan estratégico municipal de subvenciones que tenía este Ayuntamiento ha sido modificado en julio pasado a raíz de la pandemia que ha provocado la crisis económica, social y sanitaria castigando especialmente por ello a la hostelería y al comercio local; la modificación del plan estratégico tenía el objetivo de promover esa dinamización económica favoreciendo el consumo y para ello se incluyó una subvención nominativa a la Cámara Oficial de Comercio por importe de 65 mil euros para la ejecución del programa bono al consumo mediante la tarjeta Yo Ponferrada Tú que como ya conocen todos de cada 100 euros consumidos el Ayuntamiento subvenciona 25 y el ciudadano abona 75, les consta que ha supuesto un empujón importante a la actividad local ya que se ha conseguido inyectar la suma de 180.000 euros al comercio y ello en un escaso periodo de tiempo, por lo tanto desea que felicitar a la concejala por la acertada medida. La entidad Endesa haciéndose eco de este exitoso proyecto decide donar la cantidad de 32.000 euros para aumentar esa financiación, con esta colaboración se incrementa en un casi 50%, pasando de la cuantía inicial de 65.000 a 97.000 euros, lo que sin duda será muy significativo para la dinamización económica del municipio ya que se trata de una tarjeta que beneficia tanto al pequeño comercio como al consumidor, porque incentiva por un lado la compra y por otro lado del consumo con un ahorro de un 25%; por tanto desde el Partido Socialista agradecen a Endesa esa aportación y de ahí coinciden todos que deben de exigir a la empresa un compromiso más contundente con Ponferrada.
- El Portavoz del PRB, el Sr. Carballo Gallardo, da la enhorabuena al PSOE y al PP que porque por fin se suman al PRB, que lleva años y años exigiendo a Endesa las inversiones de los miles de millones que ha sacado de esta tierra sin invertir prácticamente nada, pero considera que esto llega demasiado tarde puesto que tenían que haber exigido el PP y el PSOE lo primero que no cerrasen las térmicas, como hacen en Cataluña, sino que debían haberlas adaptado a las circunstancias para que no contaminasen, y segundo que cuando se cierren, se invierta en puestos de trabajo por todos los perdidos, en el cierre de Endesa, por eso dice que llega un poco tarde.



Ayuntamiento de Ponferrada

4º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.

Visto el expediente epigrafiado, y

Considerando.- Que la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 25.2.b) establece expresamente como competencias propias del municipio, la protección del medio ambiente.

Considerando.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1. a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde en todo caso a los municipios, en su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, las potestades reglamentarias y de autoorganización.

Considerando.- Lo dispuesto en el art. 128 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula la potestad reglamentaria atribuyéndosela al Gobierno de la Nación, a los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, así como a los órganos de Gobierno Locales.

Vistos los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente de su razón,

El Pleno Municipal, previa deliberación, y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento del Común, la Protección y Salubridad Animal y Coordinación Alcaldía de Barrio; por 15 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra, y 10 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos y 2 a USE Bierzo;

ACORDÓ:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 16.2 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía del Ayuntamiento de Ponferrada, que queda redactado del siguiente tenor:

“Por razones de salud pública y protección del medio ambiente urbano, reducción de molestias, daños o focos de insalubridad, se prohíbe el suministro de alimentos a animales vagabundos o abandonados, silvestres o asilvestrados. Se exceptúan las personas físicas o jurídicas específicamente autorizadas a tal fin por el Ayuntamiento de Ponferrada.”



Ayuntamiento de Ponferrada

Los propietarios de inmuebles y solares adoptarán las medidas oportunas al efecto de impedir la proliferación en ellos de animales asilvestrados, siempre que estas medidas no supongan sufrimiento o malos tratos para los animales implicados.”

SEGUNDO: Someter la modificación a información pública, mediante anuncio inserto en el B.O.P. por término de 30 días, a efectos de que se presenten alegaciones y/o reclamaciones que se consideren oportunas. De no presentarse alegación o reclamación alguna, la aprobación provisional se elevará a definitiva sin más trámites.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos, Sra. González Guerrero, celebra desde Podemos Ponferrada esta modificación en la Ordenanza que exime de sanciones por alimentar a animales callejeros por parte de quienes tengan un permiso especial de este Ayuntamiento; hace algunos meses se dijo que por parte de este equipo de gobierno se había implantado la medida de sancionar a quienes alimentasen animales callejeros cuando esta medida estaba contemplada ya en la ordenanza municipal, por consiguiente esperan que esta mañana este error intencionado o no, quede disipado. Añade que hoy se toma una medida muy importante habilitar a quienes pueden dar de comer animales callejeros y a quienes no, precisamente, para preservar la salud de los animales pero también de las personas y los vecindarios; en primer lugar porque con muy buena intención una persona sin los conocimientos adecuados puede estar dando alimentos perjudiciales y que hagan enfermar sin quererlo a los animales a los que trata de ayudar y en segundo lugar existe una verdad incómoda y es que todavía sigue habiendo descerebrados que con total impunidad envenenan la comida que le echan a los animales callejeros poniendo en riesgo no solo la vida de esos animales sino también de los animales domésticos que pasan por allí y de los niños y de las niñas que juegan en la calle, asimismo cuenta que fue advertida de este hecho y de que tuviese cuidado cuando paseaba a su perra si la veía comer algo porque había un vecino en el barrio que precisamente se dedicaba a poner comida en las aceras, en la vía pública envenenada para los animales y evidentemente se dio aviso a la policía municipal. Lamenta que en este municipio y en la mayoría queda mucho por hacer en materia de salud animal que, al fin y al cabo, es un tema de salud pública ya que son necesarios más refugios, más recursos tanto personales como materiales como económicos para dichos refugios,



Ayuntamiento de Ponferrada

profesionalizar el cuidado de las colonias, habilitar parques caninos, llevar a cabo campañas de castración y de control de las poblaciones salvajes, medidas de salubridad y le parece que ésta que se está tomando debe ser la primera de muchas medidas, terminando su intervención deseándole la mayor de las suertes al concejal.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, desea que se respeten a los animales en su justa medida porque siempre ha tenido un gran aprecio y respeto hacia ellos, y hay que tener cuidado con las personas que los envenenan o que no saben darles la comida adecuada. El PRB a través de su compañera en la Comisión hizo una propuesta que parece que fue aceptada pero que no la ve plasmada en la Ordenanza, por lo que si esta no se recoge, simplemente se abstendrán.

- Por Coalición por El Bierzo, el Sr. López Fernández, da comienzo diciendo que ésta es su primera intervención, es la primera oportunidad que tiene de intervenir en el Pleno municipal y no quiere dejar de escapar la oportunidad de dar las gracias a todos los Grupos políticos, y en general a toda la Corporación, por el recibimiento que han tenido con él en esta nueva andadura; lo mismo quiere hacer lógicamente con el equipo de gobierno y en especial al Sr. Alcalde, por la confianza que ha depositado en su persona sobre esta Concejalía, que llevará a cabo con orgullo y con total responsabilidad porque a su juicio tiene una importancia fundamental. Prosigue dando las gracias a todos los técnicos y funcionarios y funcionarias del Ayuntamiento por su atención y profesionalidad, que sin duda alguna tienen y demuestran todos los días en su trabajo diario; dicho esto continua diciendo que una vez que tomó posesión de esta Concejalía lo primero que hizo fue reunirse con las asociaciones de protección de animales y una de las inquietudes que le plantaban entre otras fue el tema que viene en esta Ordenanza, así como reclamaciones y reivindicaciones que le parecían justas y necesarias para el municipio. Expresa que esta Ordenanza tiene como objetivo, como decía la Sra. González, eliminar los enfrentamientos que tiene la Policía, que haciendo uso de su trabajo de su labor como profesional, está sancionando a las personas que de alguna forma están dando de comer a los animales por la calle; eso es verdad pues está recogido en la Ordenanza que está en vigor, la cual cree que fue aprobada en el año 2017. A su juicio hay una intención clara y cree que es absolutamente necesaria que es la de controlar las colonias felinas en todo el municipio que andan o en torno a los 65 o 70, que deben controlar las personas que están dando de comer a los animales por la calle, que envenenan a los animales produciendo focos de



Ayuntamiento de Ponferrada

infección y la mayoría de los casos auténticos criaderos de ratas y lógicamente eso hay que evitarlo. Explica que lo que se persigue con esta Ordenanza es autorizar a unas personas que den de comer a esos animales para evitar esa situación, la comida no puede ser bajo ningún concepto los desechos que suelen darle por la calle y en su lugar les darán un pienso adecuado; como no puede ser de otra forma quiere decir que esta es una Ordenanza que en principio arranca desde este punto pero que sin duda ya anuncia que en un plazo breve de tiempo van a tener alguna más y están trabajando también para albergar, para restaurar las áreas caninas que están en vigor y les traslada que harán alguna nueva en poco tiempo. Finaliza su intervención justificando que este es un tema absolutamente necesario y pide por ello el apoyo a esta Ordenanza porque le parece que es muy justa y necesaria para el municipio de Ponferrada.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, sostiene que con este punto del día se acomete la modificación de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales de compañía, y sin entrar en otras consideraciones lamenta que se trate de una ocasión perdida para incorporar a la misma un programa de huella genética para perros, siendo una propuesta que ya ha formulado con anterioridad y se trataría de un registro que permitiría alcanzar, entiende, que nuevos objetivos de bienestar y salubridad animal. Explica que esos objetivos serían en primer lugar reducir el abandono y el maltrato animal porque ese registro de ADN del perro aumenta las posibilidades de encontrar a los padres de camadas abandonadas o de identificar al dueño cuando se encuentra un perro muerto en condiciones de maltrato, también permitiría localizar a propietarios en casos de robos en los que se ha extraído el microchip y finalmente también sancionar a los propietarios que dejen las deposiciones de sus mascotas en la vía pública, cotejándolas con las muestras registradas. Por todo ello, no se opondrán a esta modificación pero sí informan que se abstendrán.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, en primer lugar desea felicitar la primera intervención del concejal además en un tema tan sensible como es el de la alimentación de la fauna, que en realidad aparentemente puede ser considerado como una buena opción, dependiendo de la intencionalidad del individuo que alimenta, pero puede serlo o no, y lo que sí es cierto que puede traer consigo serios problemas de salud pública, focos de insalubridad, como plagas, enfermedades, infecciones por el incremento incontrolado de colonias que generan criaderos de ratas, etc. Realmente considera que efectivamente no es un tema baladí y así lo estiman las diversas



Ayuntamiento de Ponferrada

asociaciones animalistas y estima muy oportuno que la alimentación de los animales vagabundos, abandonados o silvestres debe de ser controlada y llevada a cabo por personas autorizadas con la finalidad de controlar no solo la salud pública sino también la de los animales por lo tanto anuncia que su voto va a ser favorable.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, en vista a que la proposición expuesta por su compañera no se ha recogido traslada su intención de abstenerse; en cuanto a los excrementos de los animales informa al Sr. Morala que cree que ya está incluido en la Ordenanza el castigo por su no recogida, lo que pasa es que a su juicio la Policía no castiga con el rigor necesario y comenta que ayer llegó una denuncia de un señor que tiene un bar en la parte baja que dice que la mayor parte de los días aparece la puerta llena de excrementos de perros; sigue relatando que hace tres días al salir por la puerta de su portal a las siete y media de la mañana se encontró con los excrementos recientes de un perro, con lo que quiere expresar que efectivamente estas personas que realmente son, a su entender, poco solidarias porque no recogen los excrementos de los perros lo hacen muy mal y cree que la Policía debía de perseguir más a estas personas y poner la correspondiente multa aunque matiza que la palabra perseguir igual no es del todo exacta, pero sí vigilar más, y poner la correspondiente multa porque sinceramente hay muchos parques que están llenos de excrementos de perros.
- Por Coalición por El Bierzo, Sr. López Fernández, solo desea decir que no ha hecho mención a ello porque comprende que no está en la modificación de la Ordenanza, pero informa que a partir del año que viene, porque éste se está acabando, van a hacer campañas para sensibilizar a los propietarios de perros para que cumplan con sus obligaciones y transmite que existen dos sectores de población uno que está muy sensibilizado con los animales, que son propietarios de animales y hay otro que no quiere o quiere saber poco de ellos; por lo tanto, todo mundo tiene que saber convivir unos con otros y el que es propietario de un perro y no cumpla con sus obligaciones después de hacer esta campaña para sensibilizar, la Policía tendrá que intervenir y multar a quien no cumpla con este objetivo. Pide al Portavoz del PRB, sin mala intención, que cite de nuevo la propuesta de su compañera y le dará una respuesta si la tiene en este momento ya que no se acuerda exactamente cuál fue la propuesta que dio. Procede con la información de que hay una campaña de esterilización de los gatos y las gatas a través de capturas y a través de sus propias colonias que andan en torno a 65 o 70 según han manifestado y hace saber que la castración se va a hacer con ese modelo, con con jaulas



Ayuntamiento de Ponferrada

trampa, con los servicios del veterinario y en algunos de los casos a través de tratamientos que hay con piensos y con pastillas; esa es la línea en la que están y en esa van a seguir trabajando este propio año y con esta explicación espera haber contestado al Sr. Carballo.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, quiere realizar una aclaración y es que él no propone sancionar ya que evidentemente esa sanción ya está recogida en la Ordenanza pero lamentablemente como bien ha expuesto en Sr. Carballo Gallardo la policía se encuentra con los efectos y no con el hecho en sí lo que hace difícil sancionar, a quién se sanción; por eso propone que a través de ese registro de ADN se pueda sancionar, detectar quién es el animal y quién es evidentemente el propietario para dirigir la correspondiente sanción.

5º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS FORMAS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS, LIMPIEZA VIARIA, PUNTO LIMPIO Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES, ESPACIOS LIBRES, PARQUES Y JARDINES.

Examinado el expediente de referencia, del que son

ANTECEDENTES DE HECHO

El artículo 25 de la LRBRL señala como materias de competencia propia de las entidades locales, el “medio ambiente urbano”, en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

El artículo 26 de la LRBRL señala como servicios obligatorios:

“En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.

En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos”.

El artículo 86.2 de la LRBRL declara como servicios reservados a la titularidad de las entidades locales: la recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos.



Ayuntamiento de Ponferrada

Los servicios públicos de recogida y transporte de residuos, limpieza de espacios públicos, mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques y jardines públicos, vienen prestándose de forma indirecta por el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada. Primero, en base a un contrato de concesión de servicios suscrito en documento administrativo el 4 de marzo de 2014, y después de la anulación del acuerdo de adjudicación por la Sentencia nº 987/2016 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León; en base a una orden de continuidad dada a la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas S.A., mediante acuerdo plenario de fecha 17 de febrero de 2017.

Mediante acuerdo plenario de fecha 19 de diciembre 2020, se crea una Comisión Especial de Estudio cuyo objetivo último es redactar una memoria relativa a los servicios referenciados, comprensiva de los aspectos sociales, jurídicos, técnicos y financieros que sirva de fundamento para definir la forma de gestión más satisfactoria a los intereses generales.

Tras distintas reuniones de la Comisión de Estudio se celebró la última sesión el 18 de diciembre de 2020, y se procede a la votación del Estudio y sus conclusiones, APROBÁNDOSE por 7 VOTOS A FAVOR, correspondientes: 2 Grupo Socialista (Don Pedro Fernández Robles y Don José Antonio Cartón Martínez) , 1 Coalición por El Bierzo (Don Ivan Alonso Rodríguez) y 1 Podemos Ponferrada (Doña María Luisa Varela Fuertes) y los Técnicos Doña Concepción Menéndez Fernández (Secretaria Municipal); Doña Carmen García Martínez (Interventora Municipal); Don Francisco Jordan Benavente (Técnico de Medio ambiente); y 5 ABSTENCIONES, correspondientes: 1 Partido Popular (Don Marco Morala López), 1 Ciudadanos (Doña Ruth Morales de Vega), 1 USE Bierzo (Don Samuel Folgueral Arias) y 1 PRB (Don Tarsicio Carballo Gallardo) y el Técnico Don Manuel Cuadrado García (Técnico de personal):

“ÚNICO.- APROBACIÓN DEL ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS DISTINTOS MODELOS DE GESTIÓN APLICABLES A LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES, PARQUES, JARDINES Y ARBOLADO EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA, CON LAS CONCLUSIONES SIGUIENTES:

PRIMERO.- Adoptar como forma de gestión de los servicios públicos de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, una gestión contractual, mediante un contrato de servicios que conlleve prestaciones directas a la ciudadanía. Dado el carácter obligatorio y esencial de estos servicios, la Administración municipal deberá adoptar decisiones



Ayuntamiento de Ponferrada

organizativas y de inversión que permitan, tras un periodo de tiempo, asumir su gestión directa, no siendo ajustado a derecho encadenar sucesivos contratos de servicios por carecer de medios personales y materiales para ello.

SEGUNDO.- Adoptar como forma de gestión del servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques, jardines y arbolado, la gestión directa sin personificación jurídica y a través de un órgano o servicio especializado, dada la envergadura y la especialización de las prestaciones que conlleva.

TERCERO.- Adoptar como forma de gestión de la actividad económica del punto limpio, como servicio de recogida y transformación de residuos domésticos especiales, la concesión de servicios, al ser una actividad económica susceptible de transmitir un riesgo operacional a la empresa especializada en la recogida y tratamiento de este tipo de residuos.

CUARTO.- Aprobar el régimen jurídico y contenido de las prestaciones que se incluyen en los servicios de recogida y transporte de residuos, limpieza y mantenimiento y conservación de zonas verdes, así como su estimación de gastos e ingresos.

Estas consideraciones técnicas no son de carácter vinculante para el órgano con competencia para decidir quién en último lugar y como representante de la voluntad popular, es a quien corresponde decidir cuál es la mejor fórmula para satisfacer las necesidades e intereses generales de sus ciudadanos. Externalizar o municipalizar son opciones que tienen cabida en el marco legal, y en que además del análisis técnico, tienen cabida las opciones políticas de los grupos políticos que han obtenido representación municipal y que configuran sus órganos de gobierno (auto nº 32/2017, de 18 de abril, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Valladolid)".

Conocidos los hechos descritos y

CONSIDERANDO.- Que el artículo 97 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dispone que para el ejercicio de actividades económicas por las entidades locales, es preciso seguir un procedimiento específico que se iniciará con la designación de una Comisión de Estudio, compuesta por miembros de la Corporación y por personal técnico, que redactará una memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la actividad económica de que se trate, en la que deberá determinarse la forma de gestión, entre las previstas por la Ley.



Ayuntamiento de Ponferrada

CONSIDERANDO.- Que la expresada memoria, de conformidad con el artículo 97 referido, ha de ser aprobada por el Pleno y sometida a exposición pública por plazo no inferior a treinta días naturales durante los cuales podrán formular observaciones los particulares y entidades, y después ha de ser aprobada definitivamente por la Corporación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2 k) se requiere para adoptar este acuerdo MAYORÍA ABSOLUTA del número legal de miembros que componen la Corporación.

CONSIDERANDO.- Que la forma de gestión propuesta para el servicio de mantenimiento, conservación de zonas verdes, parques y jardines, es la GESTIÓN DIRECTA, sin personificación jurídica, mediante unidad orgánica especializada, se iniciarán los trámites necesarios para dotar a la misma de los medios personales y materiales que permitan la ejecución de las prestaciones asumidas.

CONSIDERANDO.- Que la forma de gestión propuesta para los servicios de transporte y recogida de basuras, limpieza viaria, es la gestión contractual mediante un contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a la ciudadanía, en los términos que regula la L.C.S.P., se iniciarán los trámites del correspondiente expediente de licitación, dividido en lotes, como contrato MIXTO.

CONSIDERANDO.- Que la forma de gestión propuesta para el servicio de punto limpio es un contrato de concesión de servicios, al existir un riesgo operacional cierto, susceptible de transmisión a la empresa, se iniciará el correspondiente expediente de licitación.

CONSIDERANDO.- Que se ha configurado un proyecto de prestaciones del servicio, debidamente valorados, en el que se incluyen los medios personales (plantilla estructural) y materiales (inversiones a realizar e inventario de bienes de titularidad municipal).

Conocidos los hechos y las consideraciones formuladas, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Dinamización Económica, Urbanismo y Sostenibilidad Medioambiental; por 15 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra, y 10 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos y 2 a USE Bierzo; **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto que incluye las prestaciones de los servicios de transporte, recogida de residuos, limpieza viaria, mantenimiento,



Ayuntamiento de Ponferrada

conservación de zonas verdes, parques y jardines, punto limpio y las inversiones previstas para su correcta ejecución.

SEGUNDO.- Aprobar la memoria justificativa relativa a los aspectos sociales, financieros, jurídicos y técnicos de los referidos servicios, así como las conclusiones que contiene en cuanto a las formas de gestión de los mismos, de conformidad con el siguiente desglose:

SERVICIOS	FORMAS DE GESTIÓN
Mantenimiento, conservación de zonas verdes, espacios libres, parques y jardines	Gestión directa sin personificación y con órgano especializado (UNIDAD FUNCIONAL DE SERVICIOS. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE)
Limpieza viaria, recogida y transporte de residuos	Contrato mixto de servicios que incluye prestaciones directas a la ciudadanía (división en lotes)
Punto limpio	Contrato de concesión de servicios

TERCERO.- Iniciar expediente para dotar de medios personales y materiales la unidad funcional de servicios del área de Medio Ambiente, especialmente en lo que se refiere al reflejo en la plantilla presupuestaria municipal del personal necesario (subrogado) para la gestión del servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes

CUARTO.- Iniciar expediente de contratación para la adjudicación de los servicios de recogida, transporte de residuos, limpieza viaria y punto limpio.

QUINTO.- Disponer que la eficacia del apartado 4 quedará condicionada a la aprobación definitiva de la memoria justificativa sobre la forma de gestión de los servicios.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que ante este punto no está totalmente de acuerdo con él, pero ya que fue el causante de que esto venga el Pleno porque como todo el mundo sabe y si no lo sabe se lo dice, todos los grupos menos Podemos que no estaba aquí apoyaron o se abstuvieron pero no votaron en contra de adjudicar un contrato de basura, a su juicio, malísimo, pésimo para



Ayuntamiento de Ponferrada

la ciudad y por eso así está de sucia Ponferrada, porque era un contrato muy malo y el PRB pensando en que lo iba a llevar a los tribunales votó en contra por convencimiento pero es que además si no votaban en contra no podían llevarlo a los tribunales pues votaron en contra, y lo llevaron a los tribunales, ganaron y hoy gracias a la gestión del PRB se puede iniciar la posibilidad de tener un contrato de basura en condiciones así como de jardines etcétera. Por consiguiente justifica que lógicamente no pueden votar en contra porque es una propuesta suya el que existiese un contrato en condiciones y que se acabase con aquella posibilidad de un contrato que era por 20 años y con la posibilidad de alargarlo 10 años más, siendo un contrato que era malísimo tenerlo 30 años en Ponferrada. Su propósito es que si ganan dentro de dos años y medio y espera que por el bien de esta ciudad y del Bierzo así sea, tanto la basura como jardines, aunque jardines parece ser que van a entrar ya, se municipalicen; entonces en este caso entiende porque existen tres años más un año de carencia cuando realmente se podría coger ahora al toro por los cuernos teniendo en cuenta que si el PSOE por ejemplo y el equipo de gobierno quieren municipalizarlo como realmente lo ha expresado en varias ocasiones pues le asegura al Sr. Alcalde que sintiéndolo mucho según lo están haciendo dentro de cuatro años ya no gobiernen y no puedan llevarlo a cabo no se explica por qué no se hacen las cosas ahora mismo. Les advierte además de que si se les ocurre votar en contra de los intereses del Bierzo no va a pasar ni un día en que no se lo recuerde y les amenaza con hacerles un daño terrible para que no hagan más daño a la ciudad ni al Bierzo; por consiguiente es absurdo que no se hagan las cosas en condiciones, aún así considera que la posibilidad de hacer un contrato con 2 millones de euros más hace factible que se puedan tener muchas más personas trabajando en este servicio y de esta forma lógicamente se tendrá una ciudad muchísimo más limpia con lo que finalmente termina diciendo que aún no estando de acuerdo en la forma considera que se debía tomar ahora esta decisión de municipalizarlo y sería algo que no tendría ninguna duda sin embargo si siguen teniendo muchas dudas porque dentro de cuatro no se sabe quién va a gobernar y que puede hacer unas cosas distintas a la forma en que tanto el PSOE como él quieren pero aún así votará a favor.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, indica que su grupo político no va a votar en contra de esta propuesta; es la aprobación inicial de la memoria justificativa de las formas de gestión, una forma de gestión que se ha propuesto a través de un informe en documento que se ha trasladado en la primera reunión que se ha tenido hace escasos días



Ayuntamiento de Ponferrada

en la comisión especial para el tratamiento de residuos sólidos, limpieza viaria, parques y jardines etcétera en la cual se plantea un contrato de gestión contractual, es decir, de gestión indirecta a través de una empresa externa del servicio para decirlo coloquialmente y que de esta forma se pueda entender, el servicio de basura, el servicio de limpieza y el servicio de punto limpio y de una forma de gestión directa, es decir, a través del propio Ayuntamiento del mantenimiento de parques y jardines. Con ello no se va a hablar de municipalización de servicios que ya son municipales pues ése es un término que se utiliza coloquialmente ya que los servicios son todos municipales y la cuestión es la forma de gestión, si se hace a través de los medios propios del Ayuntamiento o se hace a través de empresas externas interpuestas; por lo tanto evidentemente el planteamiento de esta memoria justificativa de las formas de gestión que se trae plantea que el servicio de basura más del servicio de limpieza más el servicio de punto limpio se saque a licitación más o menos en un ámbito temporal de tres años más uno posible de prórroga y la gestión del mantenimiento de parques y jardines se haga directamente a través de los medios propios del Ayuntamientos. Vuelve a insistir en que no se va a oponer a esta cuestión ni tampoco hará una afrenta al respecto de lo que se lleva hablando en este salón de plenos durante unos cuantos años y en concreto durante más o menos cinco años; recuerda que al respecto de este ha escuchado de todo en este salón de plenos y sí le gustaría indicar porque le parece además relevante el poder trasladarlo porque hay que verse en el caso y él en el año 2013 se vio en el caso de un contrato que ya había expirado, es decir, se estaba prestando por el interés público y además no es un contrato cualquiera sino un contrato importantísimo de recogida de residuos sólidos, dicho de otra forma, de basura, de servicio de limpieza y de punto limpio que se estaba realizando por interés público con un plan de ajuste que se había aprobado por parte del Alcalde López Riesco del año 2012 en el cual para el servicio de limpieza viaria y de recogida de residuos sólidos de basura había destinados 4,2 millones de euros y que escasamente con el sumado en el proyecto de estaba pensado en ese plan de ajuste para el mantenimiento de parques y jardines estaba en torno de los 5 millones de euros. Recuerda que se encontraron ante una situación de escasez absoluta de recursos económicos para servicios tan básicos haciendo un esfuerzo conjuntamente con el apoyo técnico y el apoyo jurídico de este Consistorio para poder arbitrar una solución que era clara que con dos convenios laborales distintos como son el de los servicios que se unificaron con IVA distintos de los servicios que se unificaron se intentó dar una solución unificando los servicios que presentara una posibilidad de afrontar económicamente tanto lo



Ayuntamiento de Ponferrada

que los medios del plan de ajuste los servicios económicos permitieron. A partir de ahí se produjo una adjudicación y hubo un servicio que a su juicio funcionó bien hasta que dejaron el gobierno municipal, en adelante, ha habido cinco años de absoluto descontrol respecto a este asunto y debe recordarse que las empresas que ante contratos de esta entidad no son las adjudicatarias, agrega además que se está viendo en todo el ámbito nacional, interponen las reclamaciones incoando procesos judiciales de reclamación, en algunos casos en pro de poder sacar algún beneficio. Quiere recordar que la primera reclamación de la empresa perdedora en aquella adjudicación del año 14 se le fue inadmitido su recurso en el Contencioso-Administrativo de León el cual trasladó la razón al Ayuntamiento de Ponferrada pudiendo continuar con ese servicio y luego por diferentes razones, la empresa recurrió al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y a partir de ahí se enzarzó judicialmente este problema de una manera atroz y desgraciadamente el servicio se ha sido vapuleado hasta llegar ahora a una situación tremenda a la que hay que ponerle una solución y añade que agradece que se intente desde el equipo gobierno poner una solución y la que se trae aquí es una de ellas aunque no es la prometida por el equipo de gobierno ni tanto por el Partido Socialista ni por el partido Podemos siendo ellos los únicos concededores de los motivos pero reconoce que es un intento por salir de esta situación e insiste que no se van a oponer y espera que a partir de ahora el servicio funcione y funcione mejor y la ciudad deje de estar con esta situación de abandono o de sensación de abandono en la que se encuentra.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, comprueba que en el punto relativo a la limpieza viaria, recogida y transporte de residuos y el punto limpio va a seguir en la misma situación, los servicios no pasan a gestión directa a pesar de la publicidad que se le ha dado sino que se vuelve a posponer la solución definitiva por lo menos durante los próximos tres años con lo cual quien va a decidir si se pasa a la gestión directa o no va a ser el próximo equipo de gobierno que dirija esta ciudad; mientras el Ayuntamiento de Ponferrada seguirá comprando camiones de basura, cuestión que no comprenden desde Ciudadanos ni tampoco ningún ponferradino y desde su grupo político están absolutamente en contra de que el Ayuntamiento esté invirtiendo en camiones de basura cuando se va a contratar el servicio por una empresa externa. Entonces solo le queda esperar cómo va a resultar este experimento a los ponferradinos y desea y espera que se solucione el grave problema que existe en el municipio en relación a la limpieza que se considera un problema muy importante que todos los ponferradinos ahora mismo están



Ayuntamiento de Ponferrada

demandando y están denunciando y por lo tanto por el bien de Ponferrada espera que se solucione pronto.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, comenta al Portavoz de USE que está convencido de que cuando estuvo en su posición de gobierno llevando la Alcaldía lo intentó hacer de la mejor de las maneras seguramente, no obstante, le achaca que lo hizo de la peor de las maneras no habiendo posibilidad ninguna de la defensa de su gestión que hizo con esta tercera maraña que se está intentando desenmarañar y le dirá por qué. Continúa criticándole que diga que ha habido cinco años de descontrol cuando su macrocontrato provocó un estrés desmesurado a las funcionarias del Ayuntamiento dado que fue un auténtico desastre por haber unificado parques y jardines con recogida de residuos y limpieza viaria convirtiéndose de esa forma en el primer problema del desastre o pecado original; y le reprueba que con esa actuación, la de unificar los dos contratos, se da una solución económica que tiene como repercusión en el municipio la de encontrarse la ciudad en un estado deplorable haciendo hincapié en que los pueblos, los barrios y la ciudad no están siendo atendidos en condiciones y atribuye a la inercia de los años anteriores a su mandato que durante su primer año en la alcaldía funcionase medianamente bien y no por las condiciones de expectativas favorables de su contrato. Después redirige su réplica contra la Portavoz de Ciudadanos y le pide que si tiene alguna duda sobre la compra de camiones le pregunte a su compañera, la Dña. Teresa Magaz, que llevó el área de Medio Ambiente en el Ayuntamiento durante los mandatos del Partido Popular o sino también que se lo pregunte a alguno de sus compañeros que están gobernando en algunos ayuntamientos de España y le pide que deje el tema y se discuta sobre otras cuestiones. A continuación confiesa que uno de los momentos más desagradables que ha vivido estando en el equipo de gobierno en el pasado mandato fue toda esta tremenda maraña porque es una situación muy compleja donde se tuvieron varias huelgas y vuelve a recalcar que no fue una situación nada agradable ni para el equipo de gobierno ni por supuesto para todos los funcionarios municipales porque cada día venía una sorpresa, cada día venía un sobresalto, cada día había un problema que finalmente se judicializó con el otro problema que hubo en el contrato, la licitación. Desde Coalición por El Bierzo creen que se está dando una solución bastante plausible y por supuesto anuncian su voto a favor porque consideran que el tercer problema fue la licitación en los años porque tachan de ocurrencia meter a este Ayuntamiento en casi veinte años comprometiendo de esta forma casi cinco mandatos electorales y limitando cualquier toma



Ayuntamiento de Ponferrada

de medidas valientes, esto provocó que hubiera que esperar los pasos pertinentes que iba marcando la justicia como ocurrió y ya para finalizar determina que se encuentran en una situación bastante normal de lo que debe ser en primer lugar separar los servicios, asumir lo que se pueda desde un principio de manera directa y acudir a un 3 más 1 para ver cómo se va funcionando desde un punto de partida, a su juicio, medurado, sopesado y desde luego con la realidad de lo que debe ser la limpieza y la recogida viaria en el municipio y por otro lado la actuación en parques y jardines; por todo ello proceden a votar a favor.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, de entrada expone que no se va a poner en este punto del orden del día ya que considera que no es sospechoso ni tiene prejuicios ideológicos contra la externalización de determinados servicios públicos y muy brevemente si quería decir en este punto del orden del día que algunos y algunas deberían preguntarse a sí mismos y mismas y después explicar a los demás cuándo y dónde abandonaron aquel discurso de la municipalización ideológica y radical en campaña electoral y en la oposición para arrojarse ahora mismo en los brazos de la externalización como parece ser *modus operandi* y *vivendi*, en como meros, sin ánimo exhaustivo ni limitativo y a la espera de algún contrato que se está tramitando y falta por llegar, ejemplos de falta de gestión directa prometida para servicios externos cita al TUP, siendo bastante escéptico sobre su posible gestión directa, la limpieza viaria y transporte recogida de residuos, gestión externa, punto limpio, teleasistencia, escuelas infantiles y comedores escolares o centro de día para personas mayores El Plantío. Centrándose de nuevo en el punto que le atañe, con respecto a la decisión sobre los servicios de recogida de residuos, punto limpio y jardines insiste en que no es su grupo quien tiene prejuicios ideológicos contra la externalización del servicio sino aquellos quienes se comprometieron reiteradamente en la oposición y en campaña electoral con que se encargarían de ponerlo bajo gestión directa municipal y sin más que añadir transmite que su voto será la abstención.
- Por el Grupo Socialista, Sr. Fernández Robles, lo primero que desea expresar es que este punto que traen aquí no se debería traer por ser absolutamente extemporáneo y para su grupo además es de una gran preocupación y le parece increíble y lamentable que se esté sin un contrato tan importante en términos de volumen y por los servicios que presta desde 2014. Por eso, hoy se da un paso importante pero advierte que no descansarán hasta que se pueda tener un contrato en vigor para gestionar unos servicios tan importantes como son limpieza



Ayuntamiento de Ponferrada

viaria, recogida de residuos, adecentamiento y cuidado de los jardines y recogida de envases, reconoce, asimismo, que ha sido un esfuerzo grande por parte de los servicios de este Ayuntamiento como la Secretaría General, Intervención, Tesorería, Medioambiente, Personal y añade que ha sido dura una dura negociación porque se está hablando de más de seis millones de euros que va a costar y por lo tanto suponía un gran esfuerzo por parte de todos porque había que lidiar con distintos intereses para salvar la situación de los presupuestos municipales y todas las necesidades que este Ayuntamiento tiene. Cree que se da un paso importante y no se va a detener en explicar la memoria porque la semana pasada se tuvo la comisión informativa y la comisión de estudio donde ya se explicó y bajo su punto de vista se va a resolver una situación endémica; por un lado en jardines se va intentar de manera inmediata su asunción directamente, entre otras cosas, porque cree que están preparados ya que es poca gente y además va a venir incorporado el personal suficiente como para poderlo gestionar a lo que se suma que al ser una actividad de mucha temporada se podrá obtener otro tipo de ayudas con las que podrán incrementar el número de personas adscritas al servicio haciendo posible que se tengan unos jardines y una infraestructura verde en las debidas condiciones. Por otro lado se está intentando también que no suponga coste alguno la recogida de vidrio gracias a su salida de este contrato fantasma por el cual FCC está haciendo la recogida de vidrio de tal manera que los próximos meses se firmará un contrato con Ecovidrio para que no cueste nada su recogida; en relación al tema del punto limpio, que va a ser a través de una concesión, con ello lo que se intenta no sólo es que no tenga un coste para el Ayuntamiento sino que tenga un beneficio porque a través de un gestor autorizado teniendo en cuenta lo que ahí se maneja y se entrega puede tener un valor en el mercado y por lo tanto puede repercutir un beneficio para el Ayuntamiento, es decir, que no solamente no sea un coste sino que aspiran a que este servicio sea un factor de ingreso y en cuanto al resto de la limpieza viaria y recogida de residuos se irá a un contrato mixto pues no puede ser de otra manera pero manifiesta que no se está renunciando a la municipalización negando las acusaciones que dicen que el actual equipo de gobierno renuncia a la municipalización trayendo entonces a colación un viejo dicho del periodismo en el cual se afirma que nunca dejes que la verdad de la noticia te estropee el titular. Así que de esta forma corrige esa falsa noticia de la renuncia a la municipalidad y les informa de que se están dando pasos para la municipalización porque ese es su objetivo frente a épocas anteriores y pone de ejemplo el contrato del agua de 40 años. Ratifica que es cierto que el Sr. Folgueral Arias redujo los años del contrato porque



Ayuntamiento de Ponferrada

vino con un contrato de 20 años sin embargo el equipo de gobierno trae un contrato de servicios a terceros por tres años de tal manera que no hipotecan a la siguiente corporación que va a poder tomar la decisión que considere oportuna y asegura que si gobiernan ellos en el futuro esperan estar capacitados para municipalizar dentro de tres años el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos y recuerda que si se encuentran en esta situación actual es como consecuencia de decisiones que se tomaron equivocadamente y lo ha demostrado la historia y se sorprende de que se esté culpando de la situación presente como si no hubiera habido nadie al frente de la corporación ya que nadie quiere hacerse responsable de lo que ha sucedido; admite también que han sobrado paladines que acudieron a la justicia para defender la verdad y lo único que consiguieron fue retrasar este hecho histórico, que se esté arrastrando desde el año 2014 hasta finalizado el 2020 la decisión de cómo vamos se va gestionar este tipo de servicios. Reitera de nuevo que el contrato previo fue un desaguizado y siendo benevolente no quitará el prefijo a la palabra desaguizado pues era un contrato engañoso porque lo que la oferta de la empresa presentaba en cuanto a trabajadores y además traducido en jornadas era el 88,94 eso se tradujo en imposibilidad de prestar el servicio de tal manera que lo que ponía que iba a costar cinco millones de euros realmente lo que ha supuesto es un coste que supera los seis millones, es decir, se ha incrementado un millón de euros más además pasando por procesos bolísticos como ha recordado el Sr. Iván Alonso Rodríguez. Y afianza que todo se podría haber evitado si en vez de hacer ese contrato que era engañoso de forma voluntaria o involuntaria o quizás fue la empresa quien engañó siendo fácilmente comprensible que si se pasó de tener a más de 120 trabajadores a tener solo 88 era imposible que se cumpliera con las expectativas lo que implicó que fuera al final el Ayuntamiento y su pleno quien tuviera que acordar fijar un mínimo de 93 trabajadores asumiendo el sobre coste de ese servicio. Todo esto demuestra que las cifras que se dan no son reales y que tampoco es tan grande el incremento que ahora se produce; frente a todo espera que se vote a favor porque no están trayendo un contrato para adjudicar a una empresa determinada sino que se está presentado la memoria de cómo se va a gestionar todo este servicio, también comunica que no le extraña la abstención si se tiene en cuenta un documento que fue entregado en años pasados en el cual y procede a leerlo, se puede recordar que en un escrito de FCC, resultando ser la empresa adjudicataria, con fecha 26 de junio de 2015, 8 de octubre de 2015, 16 de noviembre de 2015 y 1 de febrero de 2016 se registraron nuevos escritos, lo que supone que ya hubo otros anteriormente, en este Ayuntamiento recordando la imperiosa necesidad de acometer



Ayuntamiento de Ponferrada

las renovaciones de maquinaria solicitada a la mayor brevedad; en fecha 14 de marzo y como refuerzo de todo lo anterior, se registró un nuevo escrito recordando la urgencia de comenzar dicha renovación de maquinaria y aportando así mismo un estudio técnico del estado donde dice que prácticamente todos los vehículos tienen su vida agotada. Finalmente desea trasladar que a raíz de ese estudio la primera decisión que se tomó fue la adquisición de nuevos vehículos y contenedores con los remanentes en vista a su pésimo estado.

- La Portavoz de Podemos, Sra. González Guerrero, únicamente desea manifestar su voto favorable ante este punto y cree que a pesar de los retortijones que esto provoca a ciertos grupos de la oposición, poco a poco, se van dando pasos por un lado para desenmarañar lo que ha sido la contratación pública en este Ayuntamiento y por otro hacia la municipalización, es decir, hacia la gestión directa de al menos algunos servicios municipales por los cuales Podemos Ponferrada siempre ha apostado y apuesta por ser más eficiente para la ciudadanía, más económica para las arcas públicas y proveer de mayores derechos y coberturas a los trabajadores y trabajadoras. Rememora que el Portavoz del Partido Popular dijo que tanto él como su partido nunca ha tenido prejuicios ideológicos respecto a las externalizaciones y le da la razón porque le acusa de haber externalizado todos los servicios municipales cuando gobernaban pero también de no haber tenido ningún reparo en poner en riesgo los puestos de trabajo, la cobertura y los derechos de los y las trabajadoras de los servicios externalizados de este Ayuntamiento y tampoco de no haber tenido reparos en cometer faltas jurídicas que les han puesto en situaciones verdaderamente complicadas; de igual forma le reprueba que si su única oposición consiste en sembrar la duda de que puede ser que quepa la posibilidad de que la gestión de este equipo de gobierno se parezca un poquito a la suya, eso dice bastante más él que de esta corporación y le asegura que los pasos intermedios a la municipalización de los servicios hay que hacerlos con todas las garantías jurídicas tanto para los trabajadores y trabajadoras como para el Ayuntamiento de Ponferrada porque cuando algo sale mal quien paga no es el propio Ayuntamiento como un ente abstracto sino todos los ponferradinos y las ponferradinas y repite que lo que nunca se van a hacer es reunirse con ciertos empresarios imputados en tramas de corrupción para hablar de determinados contratos ni nunca van a blindar contratos por más de 20 y 30 años ni tampoco van a dar nunca contrataciones a dedo.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, no entiende cómo el Sr. Fernández Robles dice que se arrepiente de traer este punto del día



Ayuntamiento de Ponferrada

al pleno pues a su parecer debe alegrarse como arrepentido de que esto venga hoy aquí y yo creo que debemos alegrarnos o le pregunta si de lo contrario él quería ese contrato tachado de malísimo durante 30 años. Juzga que esto es una buena noticia porque de esta forma se puede intentar hacer algo serio y aprobar el inicio de unas intenciones que lógicamente se verán plasmadas más adelante y esto lo considera posible gracias a la oposición que únicamente hizo el PRB en su día puesto que ningún otro grupo votó en contra. Una vez dicho esto, se ve en la obligación de hablar de los lamentables sucesos que han ocurrido en relación con la muerte de una persona del servicio tras el recibimiento de quejas con el fin de buscar una solución sobre el tema de los Montes de Peñalba, Espinoso de Compludo etc. Esperando por lo tanto, sin ánimo de buscar culpables, que el Sr. Alcalde tome medidas porque realmente lo sucedido es muy grave. Con respecto a la municipalización de los jardines, está totalmente conforme, y anhela que se termine con esa terrible peste de los plataneros que están levantando todas las aceras y que se sustituyen por otros árboles como los magnolios plantados en la Avd. de España que son de hoja perenne que suponen menor recogida de sus hojas en vez de algunos árboles cuyas raíces destrozan las aceras.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, continua hablando sobre el tema del contrato dada la huida hacia atrás continua que no para de escuchar, bajo su criterio, siempre hay que buscar alguna cuestión para justificar las actuaciones que uno toma en este equipo de gobierno y lo hace recordando una frase de Umberto Eco en el Nombre de la Rosa que decía que sin la existencia del demonio no tiene sentido la existencia de Dios y con ella quiere dar a entender que el equipo de gobierno necesita continuamente señalar un demonio para justificar la existencia de sus decisiones. Invitándoles con ello a que dejen esa huida hacia atrás y a que intenten buscar las soluciones a ciertos problemas pues todo el mundo hereda cosas cuando llega a un gobierno; algunas decisiones han sido muy brillantes pero otros a lo mejor no tanto, pero eso no sirve, según él, para que utilicen continuamente este mantra ácido que tiene el equipo de gobierno sobre determinados servicios porque la dificultad además para poder licitar servicios básicos de esta relevancia como son los que se están tratando, haciendo referencia a que en un ejercicio de publicidad política dijeron en compromiso ante los ciudadanos que se pasaría a la gestión directa todos esos servicios pero luego se han dado cuenta tras analizarlo que no es tan fácil y evidentemente la propuesta que se trae, que tiene un mayor coste económico, es la de una gestión indirecta que dará mayores beneficios a la empresa



Ayuntamiento de Ponferrada

adjudicataria. Por consiguiente pide que sean conscientes de la dificultad de intentar acometer una licitación de un servicio de esta entidad. En relación a la impugnación judicial de la licitación del contrato del año 2014 les convida a que entren en cualquier página de contratación de este país y se darán cuenta de la cantidad de licitaciones, si encima son atractivas económicamente, que han sido recurridas judicialmente, y de igual forma, les recuerda que en primera instancia la jurisdicción contenciosa – administrativa valoró favorablemente la licitación y solo hubo lugar al tumbamiento judicial en base a que el tamaño de la letra de la memoria que se presentaba era menor del indicado provocando como resultado una extensión mayor de espacio entre los folios máximos algo que le sigue, cuanto menos, resultando a su parecer sorprendente. También se ampara en que en ese momento había una Ley de Contratos del Sector Público distinta con lo que plazos que se estaban manejando eran diferentes a los de ahora pero normales en comparación con los utilizados en otros ayuntamientos. Aún así reitera que no se opondrán pues cree que se da un paso para poder intentar resolver este servicio y ojalá se consiga por el bien de Ponferrada.

- El Portavoz de Coalición Por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, previamente le comenta al Sr. Folgueral Arias que cuando habla de huída hacia atrás es él el que acaba de decir en su primera intervención que ha habido cinco años de desbarajuste y precisamente eso es hablar o mirar hacia atrás o puede ser que solo le interesa determinados periodos del tiempo pasado y sin citar frases de Umberto Eco si que le espeta el dicho que de aquellos polvos estos lodos con lo que viene a decir que es imposible que esté contento con su gestión en el Ayuntamiento aunque vuelve a afirmar que está seguro de que no lo hizo con mala fe sino con la mejor de sus intenciones pero eso no es óbice para que fuera una gestión desastrosa y que desde luego no sabe si la culpa fue por la letra pequeña o grande del contrato pero que vaya calvario para este Ayuntamiento si hubiera tenido que aguantar 20 años aquel macrocontrato en el que se fundieron servicios completamente dispares que no tenían absolutamente nada que ver uno con el otro y que ahora se ve el resultado. Incide de nuevo en que no sabe si fueron cinco años de desbarajuste pero si que fueron cinco años de auténtico calvario para los trabajadores, para el servicio, para el municipio y para finalmente buscar esta solución que cree que es muy plausible y que van a apoyar decididamente.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, en primer lugar quiere aclarar que ellos no tuvieron nada que ver con el



Ayuntamiento de Ponferrada

macrocontrato anulado por los tribunales pues votaron en contra en aquel momento alegando además que se encontraba y se encuentra en la misma sala su concejal el Sr. Neftalí Fernández y si no recuerda mal fue aprobado incluso con el voto de calidad del entonces alcalde, entonces recalca que a su partido sobre ese respecto responsabilidades ninguna. Sí desea poner en valor jurídicamente el recurso del PRB que estaba magníficamente armado y fundamentado y como resultado dio la anulación del contrato; en cuanto a la defensa de su gestión hecha por el Sr. Fernández Robles le recuerda que dijo que inmediatamente tomó la decisión de comprar un vehículo de la basura algo que un año y medio después de iniciar este mandato no le parece de una excesiva inmediatez y mas cuando había dinero en forma de remanentes asimismo le critica que haya hecho un circo por haber heredado una factura de 21.000 euros cuando en su testamento político van a dejar con carácter póstumo una gran parte de la friolera de tres millones de euros entonces con ello quiere decir que deben tomarse estos hechos con normalidad dentro del funcionamiento de las instituciones políticas y que en una sucesión de mandatos todos dejan una herencia con cosas buenas y cosas malas a los equipos de gobierno que les suceden. A continuación le comenta a la Sra. González Guerrero que se ha quedado con su frase en la que dijo que el PP privatizaba hasta el palo de la bandera, algo que le deja perplejo teniendo en cuenta que en su área la teleasistencia, escuelas infantiles y comedores escolares y el centro de día para personas mayores El Plantío se encuentran en gestión externa sólo le puede decir que bienvenida a esta forma de hacer política y para terminar le corrige al Sr. Alonso Rodríguez diciendo que el Sr. Mendo no sólo está con la cabeza levantada sino que está de vacaciones y que de hecho le hubiera encantado acompañarle en este salón de plenos y posiblemente les esté siguiendo por internet.

- Por el Grupo Socialista, el Sr. Fernández Robles, le gustaría recordar al Sr. Morala que aunque el camión efectivamente llegó ahora la decisión se tomó en noviembre del año pasado, es decir, a los tres meses o cuatro meses de llegar a la alcaldía lo que demuestra la preocupación que sentía hacia la situación frente al abstencionismo que el PP mostró frente al documento que recibieron reiteradas veces por la empresa pidiendo que se pusieran a renovar la maquinaria. Aclara después que lo que se discute en este punto del día es que la gestión de servicios públicos de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos sólidos urbanos mediante una gestión contractual por un contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a la ciudadanía pero se debe resaltar que dado el carácter obligatorio y esencial de estos servicios la administración municipal deberá adoptar



Ayuntamiento de Ponferrada

decisiones organizativas y de inversión que permitan tras un periodo de tiempo asumir su gestión directa, no siendo ajustado a derecho encadenar sucesivos contratos de servicios por carecer de medios personales y materiales; con ello quiere resaltar el interés de la municipalización y el inicio de la misma que se inició justamente con la aprobación de este acuerdo para el que solicita que voten favorablemente porque lo considera fundamental y aquí sí que apela a las sinergias de todos los que forman este equipo de gobierno para poder sacar adelante este servicio en las debidas condiciones y se compromete a que a la mayor brevedad posible y en plazo previsible de tres meses intentará ser capaces, sabiendo que hay otros trabajos que realizar dentro el Ayuntamiento, tener un pliego para poder contratar estos servicios y que se pueda adoptar una decisión inmediata y prestar el servicio que los ciudadanos se merecen en cuanto jardines como limpieza viaria y fundamentalmente en lo que se trata de recogida de residuos y limpieza diaria que es donde más problemas existen; al mismo tiempo que apela a la ciudadanía porque con el mejor contrato de servicio que pueda haber de limpieza de basuras si los ciudadanos no se comprometen también a la limpieza de la ciudad ésta nunca va a estar limpia.

- El Sr. Presidente, como es un tema capital considera que debe hacer breve intervención, entiende que es un momento importante el que se vive en el pleno porque es consciente de que es un problema fundamental que soporta y sufre la ciudadanía por las carencias precisamente en materia de limpieza, de mantenimiento de zonas verdes etcétera hoy se da el primer paso para solucionarlo y afirma que se puede decir mil veces que en la campaña electoral se dijo siempre que se iba directamente a la municipalización o gestión directa pero aclara que no es cierto. Si que apuesta prioritariamente por la gestión directa pero como dijo en todos los debates de la campaña electoral a través de periodo transitorio, el motivo está claro, porque al haber estado en la oposición conocía cuál era la posición especialmente de los técnicos del Ayuntamiento y cuáles eran las reticencias a ir directamente a esa municipalización o gestión directa y aún siendo la intención llegar a este objetivo ya no en todos los servicios, pero sí en aquellos en los que sea mejor que la gestión indirecta; por eso se refirió en todo momento a ese periodo transitorio pero vaticina que a lo mejor como lo están haciendo tan mal como dice el Sr. Carballo Gallardo no gobernarán en la próxima legislatura y no se podrá ir a esa gestión directa pero aún así están tranquilos porque saben que él gobernará y que también quiere una gestión directa. Despeja que la gestión directa puede que transitoriamente sea su *modus operandi* pero jamás su *modus vivendi* y cree en



Ayuntamiento de Ponferrada

verdad que es un momento importante para mejorar un servicio esencial en esta comunidad y considera sinceramente que el Sr. Morala López podría votar perfectamente a favor porque era la propuesta que su concejal el Sr. Mendo defendía, la de tratar de ir a la gestión directa en parques y jardines y gestión indirecta mediante la concesión del contrato de servicios en el resto.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO EJERCICIO 2020.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del expediente epigrafiado, que obra en el expediente.

7º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 27 de noviembre de 2020, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) MOCIONES.

El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, presenta la siguiente:

1.- Moción para instar al Gobierno de la Junta de Castilla y León a que instaure la Provincia de El Bierzo, convirtiendo la región de El Bierzo en la décima provincia de Castilla y León.

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Exposición:

Que El Bierzo fue provincia entre los años 1.821 y 1.823, y antes de 1.821, por su importancia, siempre fue considerada como provincia; por lo que históricamente cumple los requisitos necesarios para que vuelva ser provincia.

Que El Bierzo es un territorio perfectamente delimitado y rodeado de montañas, con clima propio por lo que se dan todo tipo de productos de muy



Ayuntamiento de Ponferrada

buena calidad: castañas, vino, peras, cerezas, avellanas, nueces, madroños, almendras, manzanas, miel pimientos y todo tipo de hortalizas, etc.

Que durante más de un siglo, El Bierzo ha contribuido a las economías nacional y autonómica con miles de millones de toneladas de wolframio, plomo, plata, hierro, carbón, pizarra y con millones de kilovatios de luz eléctrica.

Que Ponferrada, la capital de El Bierzo, tiene más habitantes que Soria, que Avila, que Segovia y que Zamora.

Que El Bierzo tiene muchos más habitantes que la provincia de Soria y similares a las provincias de Segovia, Ávila, etc.

Que en el aspecto sanitario ya actuó como una provincia mas; porque cuando se crearon las Áreas de Salud, además de las nueve provincias, se creo la de El Bierzo, con autonomía propia. Recientemente se ha creado otra en Valladolid.

Que, si El Bierzo se convierte en provincia va a disfrutar de unas ventajas que, por numero de habitantes, por aportación a las arcas estatales y autonómicas, nos corresponde: una Diputación, con un presupuesto de cientos de millones de Euros, para carreteras, caminos vecinales y todo tipo infraestructuras y de obras; van a crearse miles de puestos de trabajo, con las oficinas y delegaciones que se van a ubicar en El Bierzo; los bercianos nos vamos a ahorrar viajes a León, que ahora hay que hacer para gestionar el más insignificante asunto; etc.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Instar al Presidente de la Junta de Castilla y León, para que lleve a cabo todos los trámites necesarios, para convertir urgentemente El Bierzo en la décima provincia de Castilla y León”.

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal; por 4 votos a favor, correspondientes: 2 CB y 2 PRB; 17 votos en contra, correspondientes: 9 Grupo Socialista, 6 PP y 2 C’s; y 4 abstenciones, correspondientes: 2 USE Bierzo y 2 Podemos Ponferrada.; **ACORDÓ:**

- RECHAZAR la moción presentada por el Grupo municipal Partido Regionalista del Bierzo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, estima que se está ante un hecho importantísimo históricamente para la Región del Bierzo, porque no cabe duda que es una moción importante de la que



Ayuntamiento de Ponferrada

depende mucho del futuro de esta tierra que tanto ha dado a cambio de nada. Explica que El Bierzo históricamente antes de que fuese provincia siempre fue un territorio, porque realmente es lo que es, ya que tiene territorio con clima propio, con unos límites naturales que lo diferencian del resto de la península y siempre ha tenido una cierta autonomía y cita para demostrar su importancia que ya para extraer su oro el Imperio Romano inventó las guerras cántabras en las que El Bierzo fue el escenario de los principales acontecimientos como la ciudad de Bérvida, el Castro Ventosa, el Monte Medulio, la Sierra de La Lastra o como realmente es el Monte Vindio y durante su dominación pues sacaron muchos miles de kilos de oro para el Imperio teniendo a su vez una autonomía propia cuya capital era Bergidum Flavium el actual Cacabelos. Prosigue relatando que después de los romanos siguió siendo el territorio bergidense con una cierta personalidad que realmente era respetado por el resto de los territorios que lo rodean y ya en la Edad Media en la Tebaida Berciana cuya denominación deriva del conjunto de todos los monasterios, en torno a más de 50 comparándola por la cantidad con Tebas haciendo posible un congreso en un monasterio del que queda muy pocos restos porque normalmente solo queda un pequeño resto de la iglesia monacal que es Santa María del Tabladillo en el río Tejedas y después antes de ser provincia en el reinado de Castilla hacia el año 1591 formaba parte de los 40 provincias que tenía el dicho reino y posteriormente durante los siglos siguientes fue considerado como provincia y realmente siempre tuvo una cierta autonomía, un cierto respeto de todo lo demás creándose finalmente la provincia del Bierzo que solamente duró desde el año 1822 al 1833 pero pesar de ello siguieron luchando por la provincia los alcaldes de Ponferrada, de Villafranca teniendo un cierto estatus provincial aunque no era provincia y enseña que recientemente, aunque muchos no lo saben, pero el Consejo del Bierzo como los centros universitarios como la adquisición del servicio de radioterapia se debe a la lucha del PRB. Comenta que cuando hizo la huelga de hambre dos meses antes llamó al Sr. Aznar para pedir una entrevista para hablarle de la problemática de la comarca y el Sr. Aznar que era Presidente la Junta de Castilla y León se hizo el sordo y entonces cuando hizo la huelga de hambre a los cinco días de salir le llamó el Sr. Aznar para hacer una entrevista y entonces fue él quien se hizo el sordo. Como consecuencia el Presidente de la Junta sacó, a su parecer, el bodrio del Estatuto del Bierzo con esto quiere expresar que todo lo que ha conseguido el Bierzo ha sido gracias a la lucha del PRB pues su único objetivo es defender esta tierra. Por todo ello considera que la provincia es algo que corresponde por derecho y que a lo que los bercianos nunca deben denunciar y si no es ahora pues algún día



Ayuntamiento de Ponferrada

será y añade que tanto a los señores del PP como al Presidente de la Junta le interesa que sea provincia porque de esta forma se acabaría con el separatismo de León ya que este territorio quiere separarse de la Comunidad y lógicamente de esta forma si se convirtiera en provincia ya no tendría ningún sentido el separatismo leonés; por lo tanto es muy importante a nivel tanto histórico como económico así como por la idiosincrasia de esta tierra dado que siempre ha defendido que es la más completa por la cantidad de productos que produce como manzanas, peras, uvas, castañas etcétera y la más rica porque han salido millones de wolframio, de carbón, de pizarra, de plomo, de estaño, de plata, de mineral de hierro, de carbón etcétera. Finalmente, tras su exposición cree que está más que justificado que merece tener el estatus provincial como lo tienen otras tierras que no tienen la proximidad del Bierzo y que son más pequeñas e infinitamente más pobres que esta región por lo que espera que todos voten a favor.

- La Portavoz de Podemos, Sra. González Guerrero, también se muestra a favor de que El Bierzo consiga el estatus provincial pues correría mejor suerte de forma incuestionable y alega que pocas tierras, pocos lugares en Castilla y León tienen las riquezas que tiene la Comarca del Bierzo y las potencialidades que tiene esta tierra y están absolutamente seguros de que es el abandono institucional al que están siendo sometidos lo que ha provocado la más absoluta de las ruinas. No obstante, le parece que un asunto tan trascendente como este no se puede despachar con cierta ligereza; el PRB pide que se declare a El Bierzo como la décima provincia de Castilla y León pero desde Podemos Ponferrada consideran que antes de apostar por un rumbo determinado es necesario que desde el Consejo Comarcal, desde ese órgano político del que se ha dotado como única comarca reconocida en la Comunidad Autónoma se elaboren informes técnicos detallados sobre el impacto económico, político y social que tendría para la vida de los bercianos y de las bercianas cada una de las distintas opciones de encaje territorial que hay sobre la mesa. Es necesario que se sepa qué pros y contras supondría para El Bierzo constituirse como décima provincia de Castilla y León, anexionarse a Galicia como quinta provincia gallega que parece ser la apuesta mayoritaria teniendo en cuenta las escasísimas encuestas en este sentido que ha habido o formar parte de una nueva autonomía como proponen otras voces y luego una vez que se tengan esos datos sobre qué supondría cada una de esas opciones que sea el propio Consejo Comarcal como órgano supramunicipal que representa a toda la comarca quien elabore una consulta pública para saber cuál es la opinión y por qué opción se



Ayuntamiento de Ponferrada

decanta el conjunto de los bercianos y de las bercianas y concluye diciendo que han presentado al PRB una enmienda en este sentido y que de aceptarla por supuesto contará con su voto favorable.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, está de acuerdo en que la moción presentada por el Sr. Carballo es de una trascendencia extraordinaria; y dejar claro que este no es para nada un tema baladí sino una cuestión de una relevancia muy importante, dicho esto, no le parece correcto presentar esta cuestión a través de una moción sino que sería necesario un encaje previo de reflexión al respecto que es lo que han defendido desde su grupo político por todo ello no se van a pronunciar.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, anuncia que desde la Consejería de Transparencia y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León se está llevando a cabo un profundo análisis del reordenamiento territorial de la Comunidad; este estudio y análisis se está llevando a cabo sobre la base de la Constitución y el propio Estatuto de Autonomía, la naturaleza diferencial del Bierzo ya quedó puesta de manifiesto cuando fue declarada la primera comarca administrativa de la Comunidad de Castilla y León todo ello refrendado con la instalación de varias delegaciones departamentales de la Junta de Castilla y León en Ponferrada como una delegación de la Diputación en Ponferrada y por supuesto un órgano rector autónomo de la Comarca como es el Consejo Comarcal del Bierzo. Por todo ello, manifiesta que desde su grupo Ciudadanos su voto será contrario a esta moción en espera de los resultados y propuestas que tengan para esta Comarca la Consejería de Transparencia y Ordenación de Territorio.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, en primer lugar quiere hacer alguna consideración al texto, que es menor, pero sí que es verdad que el origen de la provincia del Bierzo también denominada provincia de Villafranca del Bierzo fue un 15 de octubre de 1821; se publicó en la Gaceta de Madrid por aquel entonces Boletín Oficial del Estado al día siguiente el 16, por lo tanto, el próximo año es el año en el que se va a empezar a celebrar ese 200 aniversario de la creación de la provincia del Bierzo y no acabó en el 33 sino en el 23 castigándose al pueblo berciano en no volver a darle esa provincia porque nos situamos del lado liberal y el lado absolutista no lo quiso permitir cuando en 1833 concretamente Javier de Burgos hizo el diseño de las actuales provincias; por consiguiente pide una pequeña modificación en cuanto al texto para ser fieles a la historia. A continuación cree que es una moción que se presenta en el



Ayuntamiento de Ponferrada

Ayuntamiento de Ponferrada pero este ente no representa a todo El Bierzo sino que la actual institución que representa a la mayoría de los municipios bercianos es el Consejo Comarcal del Bierzo y en ese ámbito de diálogo y del 200 aniversario el próximo año anuncia que presentarán mociones e iniciativas en el seno del Consejo Comarcal del Bierzo, de igual forma comprende que hay otra cuestión de la moción poco acertada y es la referida a que se diga dónde crearse esa provincia; es decir, bajo su punto de vista aboga porque sea el pueblo berciano el que decida al final y no ponerlo en un texto porque hay varias opciones como la opción de Galicia, la opción de Castilla y León e incluso está la opción de León, cualquiera de las opciones que le dé al Bierzo la posibilidad de la provincia va a contar con el apoyo de Coalición por El Bierzo. Para ir finalizando traslada que suscribe la mayor parte de las palabras del grupo del PRB en cuanto al espíritu global de la moción pero cree que es necesario algo que siempre ha defendido y defenderemos y es que siempre es bueno seducir no confrontar y siempre es bueno convencer no amenazar porque de esta manera es cómo se construyen las nuevas instituciones anunciado por último que sí votan a votar a favor y sí votará a favor por un Bierzo provincia.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, de entrada quiere agradecer al Sr. Carballo su lucha de décadas por El Bierzo ya que día a día lo ha demostrado y lo demuestra, con todo ello el Sr. Carballo Gallardo tiene todo su respeto y toda su simpatía. A pesar de ello, le comunica que aunque emocionalmente simpatizo con lo que dice e incluso políticamente en muchos aspectos están cercanos no pueden apoyar hoy esta moción por varias razones; en primer lugar por razones de oportunidad, entiende que España no está hoy para experimentos territoriales, en segundo lugar por acciones de carácter estratégico ya que los desafíos generados por un mundo globalizado exigen coordinación de esfuerzos y posiciones fuertes en el orden nacional e internacional, exigen unión, exigen unidad ya escuchada en este salón de plenos hace unos instantes, exigen instituciones sólidas capaces de ocupar un lugar propio y de defender los intereses de las personas a quien representan; también por razones lógicas y sin duda por razones jurídicas y constitucionales, especialmente jurídicamente no puede apoyarlo porque es jurista y la moción se dirige a un órgano que no es competente y eso como jurista no puede apoyarlo dado que cuando tomó posesión como abogado juró respetar y hacer respetar la Constitución y las leyes y por lo tanto no puede apoyar esta moción porque la ley no atribuye al Presidente de la Junta de Castilla y León esas competencias. Como alegato final afirma que no discute que emocionalmente simpatiza con lo que se



Ayuntamiento de Ponferrada

dice pero por carecer de competencias el destinatario de la moción y por todas las razones de oportunidad estratégicas y lógicas expuestas no determina que no puede apoyarla.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, establece que cuando se presenta una moción que va a modificar la estructura territorial del país hay que prepararla de forma concienzuda y con rigor por lo que tiene que apoyar las palabras del Sr. Morala López en el sentido de que el procedimiento para llegar a lo que se pretende no es conocido por el Sr. Carballo Gallardo porque en el supuesto de que prosperasen no tendría efecto alguno pues dentro de las posibilidades que la Constitución otorga para llegar a esa opción no aparece para nada la figura del Presidente de la Comunidad Autónoma entonces le informa de que mal comienza en el sentido de desconocer el procedimiento. Además le critica la oportunidad del momento dado que esta pandemia necesita la suma de todas las fuerzas para salir de este hoyo y esta moción con seguridad, ese objetivo, sí que no lo cumple puesto que divide fuerzas más que sumar derivado precisamente de su contenido intrínseco; le muestra que el partido socialista ya tiene diseñado una estructura administrativa y territorial existente que son las Comunidades Autónomas de conformidad con la legislación y concretamente con la Constitución, además la ciudadanía sabe que esto es así y por todo ello no puede apoyar algo distinto. El Bierzo tiene unos problemas acuciantes que necesitan de la unión de todos para salir de este pozo y la división que genera esta pretensión es lo último que se necesita en este momento ya que tienen la obligación y el deber de trabajar para conseguir que todas las administraciones cumplan con sus obligaciones sin preferencia política o territorial; y no tiene ninguna duda que el tanto el Consejo Comarcal como la Diputación trabajan en clave Bierzo y debe ser la Junta de Castilla y León quien debe saber leer adecuadamente los mensajes que se le envían tanto desde el Ayuntamiento de León con su moción para que reaccionen con eficacia y rapidez por todo esto no puede apoyar la moción.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, le espeta por un lado a la Sra. Doel que para darle lecciones de lo que hay que hacer tiene que volver a nacer, por otro le reprocha que se contradice porque no entiende cómo es capaz de decir ese tipo de barbaridades cuando hace menos de un año su partido en León aprobó la creación del reino de León y le dice que es ella quien realmente no sabe lo que dice. De igual forma le comunica que tiene como único objetivo defender esta tierra y que es el PP y el PSOE quienes tienen como objetivo y a bajo su criterio, así lo consiguieron, dejar en la ruina la



Ayuntamiento de Ponferrada

región más rica y completa de Europa y les advierte de que los que voten en contra de esta moción votan en contra de una Diputación por la que van a recibir todos los años más de 50 millones de euros con los que poder acabar con los caminos vecinales etc, votan en contra de unos presupuestos que vendrán además de la Diputación, de Europa, de Castilla y León, del Estado etcétera votan en contra de la creación de miles de puestos de trabajo, votan en contra de la historia del Bierzo, que está siendo constantemente saqueado y cita como último caso el Edicto de Augusto que se lo llevaron para León cuando es parte de la historia de esta tierra así como que cada día que se encuentra un objeto de valor en alguno de los cientos de castros que hay se lo llevan para León. Le informa al Sr. Alcalde que en este pleno se lo ha demostrado siempre su lealtad a este Ayuntamiento y al Bierzo y le pide que vote a favor por esta tierra, se lo pide por el futuro de los habitantes de esta tierra que realmente merecen tener una historia que siempre han tenido, merecen que haya puestos de trabajo, merecen que haya inversiones, merecen que puedan gobernarse de una vez por todas por ellos mismos sin que venga la gente león a decir lo que hay que hacer y dar las migajas que les sobran. Por todo ello espera del Sr. Alcalde que ya que su grupo votó a favor de la separación de León de Castilla vote también a favor de la provincia del Bierzo porque es bueno para esta tierra así como para los bercianos y por último ruega a todo aquel que se sienta de veras berciano que vote a favor aunque su jefe le haya dicho que vote en contra.

- Previamente a la votación, el Portavoz del PRB manifiesta que acepta las enmiendas presentadas por Podemos Ponferrada y Coalición por El Bierzo.
- La Portavoz de Podemos apunta que se deben leer para que conste en el diario de sesiones, y consulta a la Sra. Secretaria si con el texto propuesto sirve para aprobar las modificaciones.
- La Sra. Secretaria informa que es el Sr. Carballo quien tiene que decidir si acepta o no la modificación.
- El Portavoz del PRB manifiesta que la acepta.
- La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta inicial presentada por el PRB, consistente en único punto, del siguiente tenor: “Instar al Presidente de la Junta de Castilla y León, para que lleve a cabo todos los trámites necesarios, para convertir urgentemente El Bierzo en la



Ayuntamiento de Ponferrada

décima provincia de Castilla y León”. De otro lado, traslada la propuesta de un segundo apartado de la Portavoz de Podemos...

- La Sra. González aclara que se trataría de la sustitución y no de la adición de texto.
- El Portavoz del PRB señala que acepta que se pida convertir El Bierzo en una provincia, y que el Consejo de El Bierzo analice y estudie la cuestión.
- El Sr. Presidente consulta al Sr. Carballo si en cualquier caso quiere que se mantenga el primer punto de su moción sin modificación alguna.
- El Portavoz del PRB responde afirmativamente.
- El Sr. Presidente explica que en ese caso no se trata de una sustitución, sino de que el Sr. Carballo admite que a mayores haya el punto propuesto por Podemos Ponferrada, sin renunciar a que esté el primer punto que él tiene en su moción.
- El Sr. Alonso apunta que su planteamiento supone cambiar “1822 y 1833” por “1821 y 1823”.
- La Sra. Secretaria consulta al Portavoz de Coalición por El Bierzo si acepta la propuesta presentada, en los términos expresados por el Sr. Carballo.
- Confirma el Sr. Alonso.
- La Sra. Secretaria expresa que en ese caso solo existe una discrepancia por parte del Grupo Podemos Ponferrada.
- La Sra. González explica que es así debido a que de aceptarse la enmienda, sería incompatible con lo propuesto inicialmente, ya que piden que se hagan estudios e informes económicos y luego se haga una consulta a la ciudadanía berciana desde el Consejo Comarcal para elegir el mejor encaje territorial, mientras que en la propuesta del PRB se pide directamente que la Junta de Castilla y León declare a El Bierzo como provincia, algo para lo que no tiene competencias.
- El Sr. Carballo manifiesta que no aceptan la sustitución del texto.
- El Sr. Presidente apunta que el Portavoz del PRB es en todo caso quien puede disponer, y ha dicho que no lo acepta. Por lo tanto, se



Ayuntamiento de Ponferrada

votará en los términos expuestos por el Sr. Carballo, con una única modificación de fechas propuesta por el Sr. Alonso.

Finalizada la votación, se ausenta, por el Grupo USE, la concejala Sra. López Voces.

c) RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

c) 1. RUEGOS

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta el siguiente:

1.- Que se repase por el servicio correspondiente el estado o la ausencia de papeleras en el ámbito del término municipal debido a las malas condiciones en que se encuentran

c) 2. PREGUNTAS.

El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, formula la siguiente:

1.- Se le ha transmitido cierta inquietud por la existencia de una impugnación o recurso respecto a un proceso de selección de la plaza de arquitecto mediante sistema de concurso oposición libre para la cobertura de carácter interino, tal como se le indica en el expediente 2020/422 ¿cuál es la situación actual? ¿se ha paralizado? ¿ha sido objeto de impugnación o recurso?

- El Sr. Presidente indica al Portavoz Popular que se le informará por escrito con más detalle, pues efectivamente ha habido una impugnación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,42 horas; lo que, como Secretario, certifico.